

ACTA NÚMERO <u>TREINTA Y UNO (31)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2021</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO</u> DE <u>2021</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
En uso de licencia
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Lectura de las correspondencias, en virtud de lo que establece el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno
de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de Correspondencias
3.1.1. Comunicación de fecha 13 de abril de 2021, remitida por el Senado de la República,
mediante la cual informa la conformación de una Comisión Bicameral para el estudio del
proyecto de ley sobre juicios de extinción de dominio para el decomiso civil de bienes ilícitos, y
solicita la designación de una comisión por parte de la Cámara de Diputados para tales fines.
Davihida al 15 da abril da 2001



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 132

3.1.2. Comunicación de fecha 27 de abril de 2021, remitida por el Senado de la República,
mediante la cual informa la conformación de una Comisión Bicameral para el estudio de la
resolución sobre los actos del Poder Ejecutivo, consignados en las memorias de los ministerios,
correspondiente al año 2020, y solicita la designación de una comisión por parte de la Cámara de
Diputados para tales fines. Recibida el 28 de abril de 2021
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 16
3.2.1. Vigésimo tercer informe del Poder Ejecutivo relativo al Estado de Emergencia para
enfrentar la COVID-19, fue declarado el 20 de julio del año 2020 mediante el Decreto núm.265-
20 y prorrogado por última vez por 45 días a partir del 30 de mayo de 2021 mediante el Decreto
núm. 345-21, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través
de sus resoluciones núm.70-20 y 117-21, remitido por el Presidente Luis Abinader. Recibido el
07 de junio de 2021
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la subestructura 1.1
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones
pendientes
2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes a los días martes 22, miércoles 23 y jueves
24 de junio de 2021



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 132

Votación 003	26
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	26
Votación 004	27
Se pasa a la estructura 4	27
4. Turnos previos	27
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	27
Diputado Máximo Castro	27
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	28
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	28
Diputado Napoleón López Rodríguez	29
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	30
Proyección de imágenes en las pantallas del hemiciclo	30
Diputado Napoleón López Rodríguez	30
Diputado Moisés Ayala Pérez	31
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	31
Proyección de imágenes en las pantallas del hemiciclo	31
Diputado Moisés Ayala Pérez	31
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	32
Diputada Carlixta Carolina Paula de la Cruz	32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	32
Diputada Carlixta Carolina Paula de la Cruz	33



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 132

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Minuto de silencio en memoria del exdiputado y exalcalde del municipio de Santiago José
Enrique Sued, y del pintor petromacorisano Adolfo Nadal Walcot
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 005
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el
orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 8.1.1: Proyecto de ley mediante el cual se establece que el día 14 de junio de cada
año sea declarado feriado en honor a los dominicanos que lucharon en contra de la dictadura de
Rafael Leónidas Trujillo
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la
primera35
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual
recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y
Comunicaciones (MOPC) y al Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep), para la
construcción de un edificio que aloje la instalación de una unidad de formación técnico
profesional con base en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 132

Votación 006
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial 37
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior Ciencia y
Tecnología
Diputada Lucrecia Santana Leyba
Diputado Sócrates Pérez Lorenzo
Diputado Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Enriqueta Rojas Javier
Votación 007
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 008
Votación 009
Diputado Radhamés Camacho Cuevas
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al
señor presidente de la República instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones
(MOPC) y de Salud Pública y Asistencia Social (MSP), para que proceda en la construcción de
un nuevo hospital en el municipio de Miches, provincia El Seibo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 010
Votación 01150



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 132

Tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 01251
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al
presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC),
construir la extensión de la autovía Santiago Norte hasta Montecristi
Votación 013
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez
Diputado Rosendy Joel Polanco Polanco
Votación 014
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 015
Votación 016
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la unidad de registro de la Secretaría General



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 132

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al
presidente de la República, a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, asignar
una partida económica en el presupuesto general del Estado para la instalación de una unidad de
hemodiálisis en la provincia La Altagracia
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda
al señor presidente de la República instruir a los ministerios de Interior y Policía y de la
Presidencia, así como a la Liga Municipal Dominicana, la instalación y equipamiento de un
cuerpo de bomberos en Cutupú, distrito municipal Río Verde, provincia La Vega 60
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general de la nación, para la construcción e instalación de una extensión de la Dirección Nacional de Pasaportes en la provincia Valverde
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República instruir al director general de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional (DIVEG), la instalación de tres escuelas vocacionales en cada uno de los municipios de Santa Bárbara de Samaná, Sánchez y Las Terrenas, respectivamente, provincia de Samaná
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, asignar una partida económica en el presupuesto general de la Nación, con el objetivo de completar la construcción del hospital provincial de Dajabón y dotarlo de los insumos necesarios para su puesta en marcha, incluyendo la asignación de personal médico certificado
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, a través del Ministerio de la Mujer, la instalación de una casa de acogida o refugio de emergencia y otra de refugio o acogida modelo, en la ciudad de Santa Cruz de Barahona, municipio de Barahona, provincia Barahona
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, instruir a las autoridades monetarias y financieras y al Ministerio de Relaciones Exteriores, diligenciar ante las autoridades españolas la apertura de sucursales, agencias y oficinas de representación del Banco de Reservas de la República Dominicana en Madrid, España



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 132

recomienda al administrador general del Banco de Reservas la instalación de una sucursal
bancaria en el municipio Los Ríos, provincia Bahoruco
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones
(MOPC) y de Salud Pública (MSP), la construcción de un nuevo centro hospitalario en el
municipio de Yamasá, provincia Monte Plata
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a
la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales del Comercio y sobre Medidas de Salvaguardia
(Comisión de Defensa Comercial), la revocación de la resolución No.CDC-RD-AD-007-2019,
de fecha 27 de diciembre de 2019, mediante el cual se dispone la aplicación de derechos
antidumping definitivos a las importaciones de barras o varillas de acero corrugadas o
deformadas para el refuerzo de concreto u hormigón originarias de Costa Rica
Votación 017
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que crea el juzgado de paz del distrito municipal de Hatillo,
del municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal
dei mumerpio de San Cristobai, provincia San Cristobai
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el municipio de Puñal,
provincia Santiago
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que crea la Dirección General de Cementerios
(DIGECEM)
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que designa con el nombre "Estadio La Normal Osvaldo
Virgil" el estadio La Normal, ubicado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional 63
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que prohíbe la venta de bebidas gaseosas y de alta azúcar en
las instituciones educativas de la República Dominicana
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre "González
Alvarado Pereyra (El Cieguito de Nagua)" la carretera Nagua-Cabrera-Río San Juan, con una
longitud de 57 kilómetros, de la provincia María Trinidad Sánchez



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 132

PUNTO NO. 9.17: Resolución que aprueba el Convenio Constitutivo del Centro para la
Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE), firmado en la
ciudad de San Salvador, el Salvador, el 15 de junio de 2001
PUNTO NO. 9.18: Adenda No. 1 al Convenio de Crédito No. CDO 1062 03 M, de fecha 30 de diciembre de 2019, entre la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y la República Dominicana por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00) o su equivalente en euros, para ser destinado al financiamiento del proyecto
de aumento de capacidad de transporte de línea 1 del Metro Santo Domingo
10. Proyectos priorizados 65
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley de transformación del Banco de Desarrollo y Exportaciones (Bandex)
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 018
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 019
Votación 020
Tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 021
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir al director de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), para la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales del sector Los Prados de San Luis, Santo Domingo Este



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 132

Votación 022	67
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	67
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales	67
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	72
Diputado Heriberto Aracena Montilla	73
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	73
Proyección de video en las pantallas del hemiciclo	73
Diputado Heriberto Aracena Montilla	73
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	74
Diputado Juan José Rojas Franco	74
Diputado José Moisés Ortiz López	74
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	74
Diputado Napoleón López Rodríguez	75
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	75
Votación 023	75
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	75
Votación 024	75
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	75
Cierre de sesión	76
Firmas	76
Certificación de fidelidad	76
Votaciones correspondientes a esta sesión	77



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 132

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintidós (22) de junio del año dos mil veintiuno (2021), siendo las doce horas y seis minutos (12:06) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Juan Alberto Aquino Montero, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez,



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 132

José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Orlando Antonio Martínez Peña, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 132

Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Alexis Isaac Jiménez González (1:24), Rosa Amalia Pilarte López (1:45) y Damarys Vásquez Castillo (2:05).

EN USO DE LICENCIA: Servia Augusta Familia Echabarría y José Francisco López Chávez.

AUSENTES CON EXCUSA: Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Amarante García, Ignacio Aracena, José Miguel Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Ramón María Ceballo Martes, Verónica María Contreras de Jesús, Domingo Eusebio de León Mascaro, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Manuel Miguel Florián Terrero, Betty Gerónimo Santana, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, José Rafael Hernández Portes, Franklin Martínez, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Rudy María Méndez, Sergio Moya de la Cruz, Franklin Ramírez de los Santos, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Norberto Rodríguez Vásquez, Hamlet Amado Sánchez Melo y Elías Wessin Chávez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto y Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo.

Siendo las once horas y treinta y un minutos (11:31) de la mañana, previo a la conformación del cuórum, y de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el diputado presidente ordenó la lectura de las correspondencias.



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 132

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.1. Lectura de Correspondencias.
- 3.1.1. Comunicación de fecha 13 de abril de 2021, remitida por el Senado de la República, mediante la cual informa la conformación de una Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de ley sobre juicios de extinción de dominio para el decomiso civil de bienes ilícitos, y solicita la designación de una comisión por parte de la Cámara de Diputados para tales fines. **Recibida el 15 de abril de 2021.**

"Santo Domingo de Guzmán, D.N. 13 de abril de 2021

Licenciado **Alfredo Pacheco Osoria**Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.

Honorable presidente:

Después de un cordial saludo, le informo que en la sesión No. 00046 de fecha 13 de mayo de 2021, el Pleno del Senado de la República aprobó la conformación de una Comisión Bicameral, para estudiar el **proyecto de ley sobre juicios de extinción de dominio para el decomiso civil de bienes ilícitos**, iniciativa No.00601-2021-PLO-SE y fue tomada en consideración el 13 de abril de 2021.

Le solicitamos a la Cámara de Diputados, en virtud de las disposiciones de los reglamentos de ambas Cámaras Legislativas, designar una comisión de diputados para que conjuntamente con la del Senado, conformen una Comisión Bicameral para el estudio de la referida iniciativa.

La Comisión por parte del Senado la integran los siguientes senadores:

1. Pedro Manuel Catrain Bonilla

6. Faride Virginia Raful Soriano

2. Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

7. Franklin Alberto Rodríguez Garabitos

3. Aris Yván Lorenzo Suero

8. Iván José Silva Fernández

- 4. Antonio Manuel Taveras Guzmán
- 9. Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
- 5. Milcíades Marino Franjul Pimentel

De los comisionados antes mencionados el senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, queda designado como presidente de la Comisión Bicameral, de conformidad con las disposiciones del artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República.

Agradeciendo sus atenciones, se despide de usted, atentamente,

Eduardo Estrella Presidente"(sic)



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 132

3.1.2. Comunicación de fecha 27 de abril de 2021, remitida por el Senado de la República, mediante la cual informa la conformación de una Comisión Bicameral para el estudio de la resolución sobre los actos del Poder Ejecutivo, consignados en las memorias de los ministerios, correspondiente al año 2020, y solicita la designación de una comisión por parte de la Cámara de Diputados para tales fines. **Recibida el 28 de abril de 2021.**

"Santo Domingo de Guzmán, D.N. 27 de abril de 2021

Licenciado **Alfredo Pacheco Osoria** Presidente de la Cámara de Diputados Su Despacho.

Honorable presidente:

Después de un cordial saludo, le informo que en la sesión No.00033 de fecha 2 de marzo de 2021, el Pleno del Senado de la República aprobó la conformación de una Comisión Bicameral, para estudiar la resolución sobre los Actos del Poder Ejecutivo, consignados en las memorias de los Ministerios correspondientes al año 2020, iniciativa No.00467-2020-SLO-SE.

Le solicitamos a la Cámara de Diputados, en virtud de las disposiciones de los reglamentos de ambas Cámaras Legislativas, designar una comisión de diputados para que conjuntamente con la del Senado, conformen una Comisión Bicameral para el estudio de la referida iniciativa.

La Comisión por parte del Senado la integran los siguientes senadores:

- 1. Milcíades Marino Franjul Pimentel
- 2. Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
- 3. José Manuel Castillo Saviñón
- 4. Antonio Manuel Taveras Guzmán
- 5. Alexis Victoria Yeb
- 6. José Antonio Castillo Casado
- 7. Melania Salvador de Jiménez

De los comisionados antes mencionados el senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, queda designado como presidente de la Comisión Bicameral, de conformidad con las disposiciones del artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República.

Agradeciendo sus atenciones, se despide de usted, atentamente,

Eduardo Estrella Presidente"(sic)



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 132

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

3.2.1. Vigésimo tercer informe del Poder Ejecutivo relativo al Estado de Emergencia para enfrentar la COVID-19, fue declarado el 20 de julio del año 2020 mediante el Decreto núm. 265-20 y prorrogado por última vez por 45 días a partir del 30 de mayo de 2021 mediante el Decreto núm. 345-21, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones núm. 70-20 y 117-21, remitido por el Presidente Luis Abinader. **Recibido el 07 de junio de 2021.**

"Núm. 010929

Señores

Eduardo Estrella

Presidente del Senado de la República Su despacho

Alfredo Pacheco Osorio

Presidente de la Cámara de Diputados Su despacho

Honorables presidentes de las cámaras legislativas:

Me complace dirigirme a ustedes para rendir el vigésimo tercer informe del Poder Ejecutivo, en cumplimiento con lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 266 de la Constitución y el artículo 29 de la ley núm. 21-18 sobre regulación de los estados de excepción, con relación al estado de emergencia que fue declarado para enfrentar la COVID-19 el 20 de julio de 2020 mediante el decreto núm. 265-20 y prorrogado por última vez por 45 días a partir del 30 de mayo de 2021 mediante el decreto núm. 345-21, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones núm. 70-20 y 117-21.

De acuerdo con las disposiciones legales citadas, el Poder Ejecutivo rendirá informes a las cámaras legislativas cada 15 días sobre las medidas que haya tomado y la evolución de los acontecimientos que tengan lugar durante la vigencia de los estados de excepción. En consecuencia, por sus dignas mediaciones, me dirijo al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para informar sobre las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo en el marco de este estado de emergencia, las cuales son adicionales a las ya informadas mediante las comunicaciones de las autoridades anteriores números 012418 y 013316, del 3 y 14 de agosto de 2020, respectivamente, así como mediante las comunicaciones del actual Gobierno números 013982, 014819, 15805, 017130, 018308, 019349, 020421, 021588, 022758, 023426, 000607, 001495, 002815,



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 132

003902, 005266, 006396, 007286, 008286, 09177 y 010167, del 28 de agosto, 11 y 25 de septiembre, 9 y 23 de octubre, 6 y 20 de noviembre, 4, 18 y 30 de diciembre de 2020, 14 y 28 de enero, 12 y 26 de febrero, 15 y 26 de marzo, 9 y 23 de abril y 7 y 21 de mayo de 2021, respectivamente.

1. Mantenimiento de las medidas de distanciamiento social

En virtud de la reciente evolución de la pandemia de la COVID-19 en el país, el Gobierno se ha visto en la necesidad de modificar el toque de queda y las demás medidas de distanciamiento social adoptadas en el marco del estado de emergencia. A tales fines, desde el informe anterior, se han emitido dos decretos sucesivos, los cuales se detallan a continuación.

El 26 de mayo de 2021 se emitió el decreto núm. 346-21, el cual extendió hasta el 11 de junio de 2021 las medidas adoptadas mediante el decreto núm. 133-21, del 1 de marzo de 2021, y sus modificaciones, por lo que el horario del toque de queda quedó de lunes a viernes desde las 10:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. y los sábados y domingos desde las 9:00 p.m. hasta las 5:00 a.m., con una gracia de libre circulación hasta las 12:00 de la medianoche todos los días, con el único propósito de que las personas puedan dirigirse a sus respectivas residencias. Se mantuvieron las otras excepciones al toque de queda, así como las demás medidas de distanciamiento social.

No obstante, mediante el referido decreto núm, 346-21 se estableció de manera excepcional una serie de medidas específicas para el gran Santo Domingo, tal y como se detalla a continuación:

- a) Toque de queda todos los días desde las 8:00 p.m. hasta las 5:00 a.m.
- b) Gracia de libre circulación de 3 horas adicionales todos los días, con el único propósito de que las personas puedan dirigirse a sus respectivas residencias.
- c) Prohibición del expendio de bebidas alcohólicas para ser consumidas en espacios públicos y privados de uso público desde las 5:00 p.m. hasta las 5:00 a.m., así como el consumo mismo de estos productos en dichos lugares.
- d) Disposición de que los espacios públicos y privados de uso público puedan recibir en sus instalaciones hasta el 50% de su capacidad total, aplicando adicionalmente aquellos protocolos y medidas de distanciamiento dictados por las entidades pertinentes para su funcionamiento seguro en virtud de la pandemia.
- e) Instrucción al Ministerio de Administración Pública (MAP) a propiciar y regular el teletrabajo en el sector público.
- f) Ratificación de las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) en su alerta epidemiológica sobre la COVID-19, de fecha 18 de mayo de 2021.



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 132

Adicionalmente, se instruyó a la Junta de Aviación Civil (JAC) a adoptar, en coordinación con las demás instituciones pertinentes, las acciones necesarias para establecer requerimientos especiales para poder ingresar al territorio nacional desde los países en donde están circulando nuevas variantes de la COVID-19. Como consecuencia de esto, actualmente se está pidiendo presentar una prueba PCR o de antígeno a las personas procedentes de Brasil, Sudáfrica y Reino Unido.

Posteriormente, el 31 de mayo del año en curso se emitió el decreto núm. 349-21, mediante el cual se modificó gran parte de las medidas de distanciamiento social adoptadas hasta el momento. En tal sentido, se dispusieron las siguientes medidas desde el 2 y hasta el 9 de junio de 2021, momento en el cual las autoridades correspondientes las revisarán:

- a) Se estableció el toque de queda de lunes a viernes desde las 6:00 p.m. hasta las 5:00 a.m., y los sábados y domingos desde las 3:00 p.m. hasta las 5:00 a.m., en el Distrito Nacional y las provincias Azua, Bahoruco, Barahona, Dajabón, Elías Piña, El Seibo, Hato Mayor, Hermanas Mirabal, Independencia, La Romana, María Trinidad Sánchez, Monseñor Nouel, Monte Cristi, Monte Plata, Pedernales, Peravia, San Cristóbal, San José de Ocoa, San Juan, San Pedro de Macorís, Sánchez Ramírez, Santiago Rodríguez, Santo Domingo y Valverde. En estas demarcaciones se dispuso una gracia de libre circulación de 3 horas adicionales todos los días, con el único propósito de que las personas puedan dirigirse a sus respectivas residencias. En consecuencia, habrá libre tránsito en las mismas de lunes a viernes hasta las 9:00 p.m., y los sábados y domingos hasta las 6:00 p.m.
- b) Se estableció el toque de queda de lunes a viernes desde las 10:00 p.m. hasta las 5:00 a.m., y los sábados y domingos desde las 9:00 p.m. hasta las 5:00 a.m., en las provincias Duarte, Espaillat, La Altagracia, La Vega, Samaná, Santiago y Puerto Plata. En estas demarcaciones se dispone una gracia de libre circulación hasta las 12 de la medianoche todos los días, con el único propósito de que las personas puedan dirigirse a sus respectivas residencias.
- c) Se prohibió a nivel nacional el expendio de bebidas alcohólicas para ser consumidas en espacios públicos y privados de uso público desde las 3:00 p.m. hasta las 5:00 a.m., así como el consumo mismo de estos productos en dichos lugares.
- d) Se dispuso que, los lugares de consumo de alimentos y bebidas en todo el territorio nacional podrán recibir clientes en sus instalaciones hasta el 50% de su capacidad total, en estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes, y sin exceder 6 personas por mesa en los lugares que aplique.
- e) Se dispuso que las personas podrán utilizar los espacios abiertos al aire libre en todo el territorio nacional, tales como parques y malecones, para actividades que no impliquen aglomeración y en estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes.
- f) Se dispuso que los lugares dedicados a prácticas deportivas y ejercicio físico en todo el territorio nacional, tales como gimnasios, podrán recibir clientes en sus instalaciones hasta el 50% de su capacidad total, en estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes.



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 132

- g) Se dispuso que, en todo el territorio nacional, podrán celebrarse tres veces por semana las actividades de las diferentes iglesias y otras denominaciones religiosas, en estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes y sin exceder el 50% de la capacidad total de sus instalaciones.
- h) Se dispuso que, en todo el territorio nacional, los demás espacios públicos y privados de uso público no mencionados expresamente podrán recibir en sus instalaciones hasta el 50% de su capacidad total. Estos lugares deberán aplicar adicionalmente aquellos protocolos y medidas de distanciamiento dictados por las entidades pertinentes para su funcionamiento seguro en virtud de la pandemia.
- i) Se dispuso que las actividades del sector educación seguirán reguladas mediante su protocolo sectorial. Sin perjuicio de lo anterior, durante la vigencia del referido decreto se dispuso la implementación exclusiva de la modalidad a distancia en los centros educativos públicos. Los centros educativos privados podrán implementar, de manera voluntaria y en estricto seguimiento de los protocolos sanitarios, clases en modalidad semipresencial.
- j) Se dispuso el cierre de los mercados binacionales.
- k) Se dispuso que las actividades del sector turístico seguirán reguladas mediante su protocolo sectorial. Sin perjuicio de lo anterior, se prohibió la organización, promoción y ejecución de actividades masivas, fiestas u otras similares en las instalaciones turísticas de todo el país.
- 1) Se mantuvieron prohibidas las actividades y eventos masivos que impliquen la aglomeración de personas en todo el territorio nacional.
- m) Se confirmó en el territorio nacional el uso obligatorio de mascarillas en lugares públicos y privados de uso público, así como las demás medidas y protocolos de distanciamiento social adoptados por las autoridades correspondientes; su incumplimiento será sancionado con las disposiciones que establece la Ley núm. 42-01, General de Salud.

Para garantizar el cumplimiento de todas estas medidas, se dispuso la presencia de vigilantes o inspectores sanitarios en los espacios públicos y privados de uso público, cuyas funciones serán coordinadas por el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Deportes y Recreación, el Ministerio de Turismo y los ayuntamientos municipales.

El horario de toque de queda por zonas geográficas se debe a que existen diferencias en cuanto al nivel de contagio y la tasa de positividad entre tales demarcaciones, lo que requiere un tratamiento diferenciado para lograr mayor eficacia en la implementación de las políticas públicas de combate contra la COVID-19. Por otra parte, a nivel nacional, se mantienen las excepciones al toque de queda previstas anteriormente, por lo que se permitirá la circulación de las siguientes personas durante el horario del toque de queda:

a) Personas dedicadas a los servicios de salud tales como médicos, enfermeros, bioanalistas, personal paramédico, personal farmacéutico y a todo el personal que forma parte de las jornadas de vacunación comunitarias.



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 132

- b) Personas con alguna emergencia médica que necesiten dirigirse a algún centro de salud o farmacia.
- c) Personas dedicadas a labores de seguridad privada debidamente identificadas.
- d) Miembros de la prensa y demás medios de comunicación debidamente acreditados.
- e) Operadores de vehículos y técnicos de empresas e instituciones prestadores de servicios de energía, agua, telecomunicaciones y recogida de desechos sólidos debidamente identificados, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- f) Operadores de vehículos dedicados a la distribución urbana e interurbana de mercancías, insumos y combustible debidamente identificados exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- g) Personas que laboren en la industria y comercio de alimentos y productos médicos y farmacéuticos y estén en tránsito hacia y desde sus lugares de trabajo, siempre que porten identificación de una empresa autorizada por la Comisión de Alto Nivel para la Prevención y Control del Coronavirus.
- h) Empleados o contratistas de restaurantes, farmacias o colmados que brinden servicios a domicilio de alimentos cocidos, crudos o medicamentos, quienes tendrán permiso para circular hasta las 11:00 p.m., exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- i) Pasajeros internacionales y operadores de vehículos particulares o comerciales que estén trasladando a estos, así como empleados del sector de transporte marítimo y aéreo debidamente identificados en tránsito hacia o desde puertos y aeropuertos.
- j) Empleados de empresas que brinden servicios funerarios, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- k) Empleados o contratistas de los sectores de hotelería, minería y zonas francas, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- 1) Empleados de Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) y la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), tras la culminación de sus labores, siempre que estén debidamente identificados y se dirijan hacia sus hogares.

Asimismo, se instruyó a las entidades públicas que prestan servicios de transporte público, tales como la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) y la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), a ofrecer sus servicios durante el horario de la gracia de libre circulación.

Todas estas medidas de distanciamiento social se han adoptado en virtud de la estrategia preparada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para guiar la respuesta estatal durante la pandemia de la COVID-19, la cual establece que las autoridades de países con transmisión comunitaria -como la República



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 132

Dominicana- deben adoptar medidas de distanciamiento físico y restricciones de movimiento que reduzcan el contacto entre personas para reducir la mortalidad y curva de contagio de la enfermedad y aliviar parte de la presión de los servicios de atención médica.

2. Plan Nacional de Vacunación "Vacúnate RD"

Dentro de las prioridades del Gobierno dominicano se encuentra la ejecución del Plan Nacional de Vacunación "Vacúnate RD", el cual ha sido asumido con gran compromiso, tanto por las instituciones del Estado involucradas como por la ciudadanía. Dicho plan supone una de las estrategias más efectivas para combatir la pandemia generada por la COVID-19. Este ha sido diseñado en torno a cuatro objetivos principales: i) la protección de la integridad del sistema de salud; ii) la reducción de la mortalidad asociada a la COVID-19; iii) la reducción de la morbilidad severa y el contagio de la COVID-19; y iv) la reducción del riesgo de contagio en toda la población. Como se comunicó anteriormente, el 10 de mayo inició la fase III del plan, la cual se sigue ejecutando, por lo que, además de los incluidos en las fases I y II, se están vacunando los siguientes grupos:

- i. Fase III-A: Corresponde a toda la población que se encuentre en el rango de edad de 18-49 años con comorbilidades.
- ii. Fase III-B: Corresponde a toda la población que se encuentre en el rango de edad de 18-49 años.

Por consiguiente, la mayor parte de la población mayor de 18 años tiene actualmente acceso a la inoculación contra la COVID-19. Estos esfuerzos han colocado a la República Dominicana como uno de los principales países de la región en aplicación de vacunas.

Además de los lotes de vacunas que recientemente llegaron al país, sobre los cuales se comunicó en el informe anterior, el pasado 25 de mayo del año en curso llegaron 1,000,000 más de dosis de la vacuna SINOVAC.

Adicionalmente, con la llegada próxima de la vacuna de Pfizer se podrá comenzar a vacunar a menores de 18 años, según se vayan actualizando las recomendaciones médicas en este sentido. En este sentido, se recuerda que el contrato suscrito con la empresa Pfizer para cerca de 10 millones de dosis contra la COVID-19 fue aprobado recientemente por el Congreso Nacional mediante su resolución núm. 116-21, del 18 de mayo de 2021.

Para poder seguir avanzando con la exitosa ejecución del Plan Nacional de Vacunación, mediante el decreto núm. 349-21 se dispuso la realización de una jornada especial de vacunación comunitaria que tendrá lugar desde el jueves 3 y hasta el domingo 6 de junio de 2021 en el Distrito Nacional y las provincias Santo Domingo y San Cristóbal.

Por su parte, la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) instaló un puesto móvil de vacunación contra la COVID-19, en coordinación con el Gabinete de Salud. Está ubicado frente a su sede central y disponible para todo el público.



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 132

Según los datos del Gabinete de Salud, hasta el 1 de junio de 2021 se han aplicado 4,456,516 dosis de vacunas, de las cuales 3,313,861 corresponden a primera dosis y 1,142,655 a segunda dosis. Esto quiere decir que la población completamente vacunada asciende a 1,142,655.

Como es de conocimiento público, la mayor cantidad de dosis aplicadas en el país hasta este momento han sido de la vacuna de SINOVAC. Al respecto, un estudio realizado por Profamilia determinó que el 52.5% de personas que se colocaron la primera dosis de esta vacuna tuvieron anticuerpos positivos IgG Anti-SARS-Cov-2 y que luego de colocada la segunda dosis ese porcentaje subió a un 92.5%. La investigación fue realizada con una muestra de 80 personas antes y después de colocarse ambas dosis de la vacuna.

3. Reforzamiento de la capacidad de respuesta frente a la COVID-19

En el informe anterior se comunicó que el 17 de mayo del año en curso se entregaron, para su puesta en funcionamiento, los edificios Materno Infantil, Consulta Externa y Administración (centros de seguridad, monitoreo y de patología forense) de la Ciudad Sanitaria Luis Eduardo Aybar. Adicionalmente, a finales del mes de mayo, ante el aumento en la demanda de respuesta hospitalaria frente a la COVID-19, el Servicio Nacional de Salud (SNS) incorporó 150 camas más en la Ciudad Sanitaria, para atender a pacientes afectados por la enfermedad. De este total, 46 son unidades de cuidados intensivos (UCI) y 104 de cuidados intermedios, con posibilidad de ser convertidas en UCI de ser necesario.

Por otro lado, el Gobierno continúa fortaleciendo el sector hospitalario con miras más allá de la pandemia. En tal sentido, el Seguro Nacional de Salud (SENASA) y el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) firmaron un acuerdo de colaboración con el propósito de afiliar en el régimen subsidiado a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en el programa de cuidado residencial. Con este acuerdo serán beneficiados cerca de 5,000 niños, niñas y adolescentes que viven en hogares de paso, a los cuales se les otorgará un seguro de salud, junto con otras acciones que incluyen medicamentos y atenciones que serán cubiertas por el SENASA.

4. Desarrollo del año escolar 2020-2021

Como se ha indicado anteriormente, el Gobierno se encuentra en la aplicación del Plan Nacional del Año Escolar 2020-2021, el cual inició el 2 de noviembre de 2020 bajo la modalidad virtual, a través del uso de internet y equipos tecnológicos y, en su defecto, hasta que se asegure conectividad a todos los estudiantes, a través de la televisión y la radio.

Son muchos los esfuerzos que se han hecho para regresar, aunque sea, a la semipresencialidad en todo el país, siempre de forma gradual, controlada y voluntaria. En este sentido, se agotaron tres etapas de apertura gradual, primero con 48 municipios, después con 23 nuevos municipios y, luego, con la apertura en el nivel primario a partir del 25 de mayo en todos los municipios del país. No obstante, en virtud de la más reciente situación epidemiológica, mediante el decreto núm. 349-21 se dispuso nuevamente la implementación exclusiva de la modalidad a distancia en los centros educativos públicos.



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 132

Por su parte, los centros educativos privados podrán implementar, de manera voluntaria y en estricto seguimiento de los protocolos sanitarios, clases en modalidad semipresencial. Para ello, el Ministerio de Educación está exigiendo a tales centros realizar pruebas PCR, 48 horas antes de su integración, al personal docente y administrativo.

5. Reactivación de la economía nacional

El Banco Central informó recientemente que la economía dominicana tuvo un crecimiento de un 47.1% en abril de 2021, en comparación con abril de 2020, por lo que durante el primer cuatrimestre de 2021 el Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) se expandió en promedio un 11.5%.

Según el informe, los sectores económicos que tuvieron mayor crecimiento en abril fueron los siguientes: construcción (566.9%), hoteles, bares y restaurantes (140.7%), zonas francas (82.6%), minería (60.6%), otras actividades y servicios (48.8%), transporte y almacenamiento (45.1%), manufactura local (34,4%) y comercio (22.7%).

Precisamente, uno de los sectores más importantes para la reactivación de la economía nacional es el de turismo. En tal sentido, en el primer cuatrimestre de 2021 el país recibió la visita de 1,044,159 turistas y se espera que la tendencia hacia la recuperación continúe afianzándose, de acuerdo con el referido informe del Banco Central. De todas formas, se recuerda que mientras este sector se recupera y supera sus niveles dinámicos previos a la pandemia, mediante el decreto 325-21, del 17 de mayo de 2021, se creó el fondo de asistencia para los trabajadores del sector turismo, habilitado para los meses de mayo, junio y julio de 2021, el cual tiene por objeto otorgar un subsidio que oscilará entre los RD\$ 5,000.00 y los RD\$ 8,500.00 a los trabajadores del sector turismo con sus contratos de trabajo suspendidos y ocupados en empresas clasificadas como restaurantes; bares y cantinas; hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje temporal; actividades de alojamiento por estancias cortas en hoteles; actividades de servicio de bebidas en bares y tabernas; y empresas que se dedican principalmente a la prestación de servicios de rampa, servicios en mostradores o alimentos y bebidas a pasajeros de líneas aéreas y cruceros, por tratarse de actividades directamente vinculadas al turismo.

Otra ayuda social importante fue la lanzada recientemente por el Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE) con motivo del Día de las Madres. En tal sentido, a través de la campaña "Cocínale a Mamá con INESPRE" la población tuvo acceso a ofertas y combos especiales de productos de la canasta básica. Los combos fueron vendidos en los programas de bodegas móviles que salen diariamente y en los mercados de productores que se llevan a cabo los miércoles y sábados en distintos puntos del país.

Por su parte, el sector de las telecomunicaciones muestra una importante recuperación de sus principales indicadores en el año 2020, cuyo aporte al Producto Interno Bruto (PIB) creció un 5%, en comparación con el año 2019. En tal sentido, el último informe trimestral del Observatorio Nacional de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (ONTIC-RD) resalta que el aporte de las telecomunicaciones al PIB pasó de RD\$ 38,366 millones en diciembre de 2019 a RD\$ 40,301 millones en diciembre de 2020.



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 132

Además, el documento informa sobre un total de 411,193 nuevas cuentas de acceso a internet durante el cuarto trimestre de 2020 para un aumento de 4.9%. En igual período se observó un aumento de 0.46% en líneas de telefonía móvil para un total de 41,480 nuevas líneas.

En sentido general, entre enero y abril de este año la cantidad de trabajadores pasó de 1,936,276 a 2,000,040, lo que significa que durante el primer cuatrimestre de 2021 se incorporaron 63,764 posiciones laborales. En promedio, durante este período, en el país se recuperaron 15,941 empleos cada mes; en abril, la economía añadió 21,314 posiciones de trabajo, lo cual representa un crecimiento de un 24.5% con relación a abril de 2020. Asimismo, al compararse abril de 2020 con abril de 2021 se observa un incremento de un 38.4% en la cantidad de empleadores.

Por otro lado, el pasado 25 de mayo del año en curso se anunció una serie de proyectos de desarrollo de la región Enriquillo, que comprende las provincias Barahona, Independencia, Bahoruco y Pedernales, con una inversión que ronda los RD\$ 6,421. Uno de los proyectos implica la extensión de la zona franca para construir nuevas naves y crear más de mil empleos en los próximos meses. Asimismo, el Gobierno se propone continuar ampliando la capacidad del puerto para que se use en la exportación de productos agrícolas y de la zona franca, así como en el atraco de cruceros con fines turísticos.

La distribución de la inversión total se divide de la siguiente manera: RD\$ 1,437 millones en obras públicas; RD\$ 3,000 millones en financiamiento de proyectos agrícolas; RD\$ 500 millones en arreglo de hospitales; RD\$ 60 millones en obras turísticas; RD\$ 553 millones canalizados por el Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA); RD\$ 80 millones a través del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI); y RD\$ 790 millones a través de las distribuidoras de energía.

Asimismo, el pasado 27 de mayo del año en curso se anunció la inversión de RD\$ 700 millones en el desarrollo de la provincia La Altagracia, a través de la realización de un Plan Integral de Desarrollo.

En torno a todas estas medidas, según el boletín núm. 440, del 1 de junio de 2021, del Ministerio de Salud Pública, se registra una tasa de positividad diaria de 26.73% y en las últimas 4 semanas de 15.79%. Respecto a la capacidad hospitalaria, se registran ocupadas 1,273 de 2,671 camas COVID-19 (48%), 434 de 607 camas de unidades de cuidados intensivos (71%) y 285 de 482 ventiladores (59%). La tasa de letalidad se ubica en 1.23%.

Termino expresando mi valoración al trabajo llevado a cabo por las cámaras legislativas durante el estado de emergencia de cara a superar lo antes posible la situación provocada por la pandemia COVID-19 en la República Dominicana. En especial agradezco la última autorización otorgada por el Congreso Nacional mediante su resolución núm. 117-21, del 26 de mayo de 2021, para prorrogar el estado de emergencia por 45 días a partir del 30 de mayo de 2021.

Hago provecho de la ocasión para reiterarles los sentimientos de mi más alta estima y consideración.



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 132

A continuación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos ahora a darle lectura a dos comunicaciones que vienen del Senado de la República, pero antes, les pido a los diputados que no se han registrado, que por favor, se registren. Muchos están aquí presentes y no se han registrado. Entonces, en lo que se van registrando, continuamos con las lecturas. Adelante, doctor Agustín Burgos".

Se pasó a la subestructura 1.1.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta y uno (31) del día de hoy, martes veintidós (22) de junio del año dos mil veintiuno (2021), en su Primera Legislatura Ordinaria 2021.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Leímos varias correspondencias, el informe sobre el Covid y la petición del Senado de la República, que ya lo habíamos conversado con algunas de las bancadas, sobre la conformación de la Comisión Bicameral para estudiar el proyecto de ley sobre los juicios de extinción de dominio y decomiso civil de bienes ilícitos".

Votación 001

Sometida a votación la solicitud del Senado de la República para conformar una Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de ley sobre juicios de extinción de dominio para el decomiso civil de bienes ilícitos, resultó: APROBADA. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 132

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "En breve, vamos a iniciar el proceso para ver si en el día de hoy o de mañana conformamos esa importante comisión. También, el doctor Agustín Burgos leyó una comunicación donde el presidente del Senado solicita la designación de una Comisión Bicameral para estudiar la resolución sobre los actos del Poder Ejecutivo, consignados en las memorias de los ministerios correspondientes al año 2020".

Votación 002

Sometida a votación la solicitud del Senado de la República para designar una Comisión Bicameral para el estudio de la resolución sobre los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios, correspondientes al año 2020, resultó: APROBADA. 114 DIPUTADOS A FAVOR, DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó lo siguiente: "En breve, en consulta con las diferentes bancadas, conformaremos, también, esta ala, de la Comisión Bicameral, pero adelanto que el licenciado Francisco Paulino va a presidir la parte de la Cámara de Diputados".

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- 2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes a los días martes 22, miércoles 23 y jueves 24 de junio de 2021.

Votación 003

Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes a los días martes 22, miércoles 23 y jueves 24 de junio de 2021, resultaron: ...

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación 003 fue anulada por disposición de la presidencia.



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 132

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Fueron aprobados por la Comisión Coordinadora para ser presentados ante el Pleno y ahora los estamos sometiendo a la votación correspondiente. Un momentito, porque chequeo aquí con la señora secretaria y me informa que no han subido los de mañana y pasado mañana, que están subiendo. Vamos a anular esta votación. Solo estamos sometiendo la votación para el orden del día de hoy, ¿de acuerdo?; para la de mañana y pasado estamos a tiempo, todavía, por algo que les voy a explicar ahorita. Solo la del día de hoy, anulamos la votación pasada".

Votación 004 Sometido a votación el orden del día correspondiente a la sesión de hoy, martes 22 de junio de 2021, resultó: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR, DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó a la estructura 4.

4. Turnos previos.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Entonces, pasamos, de inmediato, a los turnos previos. Los órdenes del día de mañana y pasado los someteremos en el transcurso de la sesión, cuando terminen de subir".

El primer turno previo lo agotó el diputado Máximo Castro, quien expuso: "Me voy a estrenar aquí, en este auditorio nuevo. El fin de semana pasado murió en Santiago de los Caballeros, una de las grandes figuras de nuestra provincia, que había sido legislador de la República, y había sido tres veces síndico de Santiago; una figura política muy conocida, que tenía una trayectoria en el ambiente político y social de Santiago, desgraciadamente murió el viernes en la madrugada y se le dio cristiana sepultura el sábado en la tarde. Era uno de los nuestros, en el aspecto de la representación congresual. Por lo que, presidente, en memoria de José Enrique Sued, que el que



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 132

no lo conocía, lo había oído mencionar, pedimos un minuto de silencio, no solamente porque era síndico de Santiago, sino porque, también, fue diputado de la República; un buen ciudadano, un hombre útil a la sociedad y que contribuyó al sistema en el que vivimos todos los dominicanos. Por eso, presidente, pedimos un minuto de silencio a la memoria de quien en vida se llamó José Enrique Sued, exdiputado y exsíndico de Santiago".

Le manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo podemos hacer ahorita, Máximo Castro, al final de los previos".

El siguiente turno previo le fue concedido al diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien expresó: "Dentro de una organización no todos somos iguales, porque yo veo, presidente, cómo usted se maneja aquí, con el respeto que merece cada una de las bancadas. Cada bancada representa un partido político, y ese partido político es lo que conforma el sistema de partidos políticos, que es el que fortalece la democracia, sin importar que a algunos les guste y a otros no, la democracia, hasta ahora, es lo mejor que yo he conocido; no viví la dictadura, pero la hemos leído, y queremos seguir apostando a eso. ¿Por qué yo digo esto, señor presidente?, porque el Comité Político de mi partido, y a pesar de lo que muchos dicen, me siento orgulloso de ser parte de su máximo organismo, hicimos una reunión como un partido de oposición. Perdimos las elecciones, hay que analizarlas, estamos trabajando, queremos relanzar el partido y lo vamos a relanzar; estamos ya conectando, nueva vez, con los votantes, con los ciudadanos de la República Dominicana. De buenas a primeras, vemos que de una cuenta falsa suben un documento falso, este, (sostiene en sus manos un documento), falsificaron una hoja timbrada de un partido político, donde ponen los puntos que tratamos; ninguno de esos puntos fueron tratados. Pero me preocupa el seguimiento en las redes, y ya el Partido de la Liberación Dominicana, a través de su Secretaría de Asuntos Jurídicos se va a querellar, para que se investigue de quién es esa cuenta falsa y de dónde sale el dinero para promover esa noticia, casi



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 132

ocho mil dólares; y yo digo que eso nos hace daño. Pero analizándolo bien, también, tomo el turno, porque de los tres miembros del Comité Político que pertenecemos a este hemiciclo, al único que se menciona es a Víctor Suárez. Esa agenda falsa que está circulando en las redes sociales, dice en el punto 5 que a Víctor Suárez le toca comparar el Gobierno del actual Presidente Luis Abinader con 'la casa del terror' del 2004. A mí no me dieron ese mandato, ahora, si me lo hubiesen dado, ¡qué fácil me la ponen!, porque, evidentemente, del 96 a la fecha, incluso, desde antes del 96, porque en los últimos diez años del gobierno del presidente Joaquín Balaguer hubo una estabilidad económica, se experimentó un crecimiento. Cuando entregamos el gobierno en agosto del 2020, solo nos comparaban con Panamá, tanto en el crecimiento económico, como en el índice de la inflación. Pero como ya me pusieron que esa era la agenda, yo también la quiero hacer, y qué bueno que me la piden, porque el Presidente decía ayer, en la mesa que hizo, muy participativa, que los aumentos que se viven en la República Dominicana son por eventos externos, son situaciones externas. Yo digo, en los segundos que me quedan, que solamente Argentina y Haití tienen una inflación más alta que la República Dominicana; después Brasil, Uruguay, México, Guatemala, Jamaica, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Chile, Colombia, El Salvador, Perú, Panamá, Costa Rica y Bolivia tienen una inflación de 0.5, de 1.3 y el que era nuestro hermanito, Panamá, 1.7, nosotros estamos en 10.5. No luchemos en contra de los partidos políticos, para no vivir lo que están viviendo hoy Perú y Venezuela".

A seguidas, le fue concedida la palabra al diputado Napoleón López Rodríguez, quien manifestó: "Presidente, mi turno en el día de hoy, lamentablemente, va dirigido a narrarle a este hemiciclo lo que, tal vez, muchos conocieron a través de la prensa radial, escrita, televisada, etcétera, y ¿por qué no?, a través de los medios electrónicos, por las redes sociales. En mi provincia hay una comunidad que se llama San Rafael. San Rafael es una comunidad laboriosa, trabajadora, humilde y que sus habitantes se dedican, fundamentalmente, a la crianza de ganado, dirigido en sus dos vertientes: ganado para carne, y producción de leche. Esa comunidad, fue formada hace



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 132

mucho tiempo, y en el acuerdo de Franco y Trujillo fue de las escogidas para hacer aquel asentamiento español en la década del cincuenta; en esa pequeña y pobre comunidad, justamente, el sábado 12 de este mes, ocurrió un hecho lamentable, bochornoso, que asombró a todo el país, y principalmente, a la provincia María Trinidad Sánchez. Yo tengo una imagen, presidente, una fotografía que quisiera que usted ordene que me la coloquen ahí, por favor, para yo seguir mi comentario".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Las imágenes, ahí están".

En estos momentos, comenzó la proyección de unas imágenes en las pantallas del hemiciclo.

Continuó en uso de la palabra el diputado Napoleón López Rodríguez y expresó: "Miren esa fotografía honorables diputados, ahí hay una señora de 79 años y una jovencita de 16; yo había pasado por el frente de esa casa a las ocho (8:00) hacia mi campo, y ese sábado a las once (11:00) de la noche, esas dos mujeres, una entrando a los 80 años, de nombre Librada de la Cruz Lebrón y la joven Selena Polanco, fueron vilmente asesinadas. La más pequeña fue violada por tres sujetos, que hasta ahora la Policía Nacional, aunque dejaron evidencias de las violaciones, hasta de semen arriba del cuerpo de esa adolescente, no ha dado con ellos. Pues, entonces, la Policía Nacional, cuyo coronel es Ferreira, y que de buenas a primeras fue ascendido a General, recientemente, no sé si con los fines ulteriores de colocarlo en la dirección de la Policía, encabezó la investigación y no han resuelto ese crimen, habiendo pruebas fehacientes y suficientes, las necesarias para que la Policía pueda dar con los autores de este horrendo crimen en contra de esas dos damas, de esas dos pobres mujeres, que hoy están durmiendo el sueño eterno. Llamo a la atención al director de la Policía y al nuevo General que está en San Francisco de Macorís, Ferreira, para que den con los responsables de ese crimen alevoso que tiene consternada y angustiada a toda la comunidad de San Rafael, de la provincia María Trinidad Sánchez".



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 132

El siguiente turno lo agotó el diputado Moisés Ayala Pérez, quien expuso lo siguiente: "Tomamos este turno para hacer referencia a una situación que se está dando en la provincia de Barahona, que es la explotación minera de carbonato de calcio y piedra caliza en las montañas de Santa Elena, Las Filipinas, Bahoruco. Esta situación ha afectado, de manera directa, a los munícipes de Santa Cruz de Barahona, no solamente la explotación minera, sino el transporte del material. Barahona es una comunidad donde todos los que somos de la provincia y del municipio, especialmente, no nos acostamos sin dar una vuelta por el malecón; todo el que anda en un motor o en un carro dice déjame pasar por el malecón de Barahona para disfrutar sus bellezas, para sentirse bien. Le pido al presidente, por favor, que si puede autorizar que pasen unas imágenes que tenemos".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Adelante".

En estos momentos, se proyectaron unas imágenes en las pantallas del hemiciclo.

Continuó el diputado Moisés Ayala Pérez en uso de su turno, y dijo: "Miren, honorables, colegas diputados, parte de lo que es nuestro malecón de Barahona, de nuestras bellezas, nuestros árboles y montañas, qué bonito se ve, pero la semana pasada, el transporte de ese material cambió esas imágenes tan lindas que ustedes ven ahí, de nuestro malecón; cualquiera podría pensar que en Barahona lo que se está retirando de las calles es nieve. Esas son las montañas de Santa Elena, como se ven, y la minera extrayendo material, carbonato de calcio. Barahona es la provincia que tiene mayor incidencia de coronavirus en este momento, pero debemos revisar, también, que tenemos una tasa de mortalidad altísima por esta enfermedad; a diario se mueren personas. El polvo del carbonato de calcio, como efecto secundario, produce irritación en la piel, en los ojos, y en las vías aéreas superiores e inferiores, en los pulmones; no sabemos si esto se le está agregando a nuestros pacientes con Covid y están muriendo, pues vemos muchos jóvenes infectados por coronavirus, con complicaciones graves. Ese es nuestro



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 132

malecón, señores, eso que se ve ahí. Agradecemos al ministro de Medio Ambiente quien ha visitado la minera y en el día de ayer sacó una resolución donde suspendió el transporte del carbonato de calcio, pero queremos llamar la atención a que esto no sea un parcho, que no sea un: 'aguántame ahí', que no sea algo pasajero. Los que administran esa compañía minera dijeron que no se iba a escapar un poquito de polvo, que en la minería responsable de hoy en día no se producía contaminación, y nosotros les compramos ese discurso, porque sabemos que en Barahona se necesitan fuentes de empleo, pero no vamos a permitir que esto siga ocurriendo. Que busquen los termos que ellos prometieron, que desde las embarcaciones se iba a colocar una succión directa hacia unos contenedores que iban a tener, porque Barahona no soporta más contaminación. Necesitamos empleos, necesitamos vivir, pero no a costa de que tengamos que asesinar a todo un pueblo, ¿y por qué no?, a una región. Hago un llamado a nuestro Presidente de la República, al ministro de Medio Ambiente y al ministro de Energía y Minas, para que la extracción de ese material y su exportación se haga de manera responsable, si no, nosotros, aun siendo de la bancada oficialista, estaremos al frente defendiendo a nuestra provincia, defendiendo a nuestro país".

A seguidas, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Entonces, vamos a cumplir con lo que se nos solicitó. ¡Ah!, diputada Carolina Paula, ¿es una información?".

Le fue concedida la palabra a la diputada Carlixta Carolina Paula de la Cruz, quien expresó: "He pedido este turno previo para solicitar un minuto de silencio por la muerte de un gran pintor cultural, de la provincia de San Pedro de Macorís, Adolfo Nadal Walcot".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Por el pintor Adolfo Nadal, ¿verdad, Carolina?; disculpa, es que no se distinguió bien aquí. Yo les solicito a los señores diputados, encarecidamente, no que no hablen entre sí, sino que sus participaciones sean en un tono un poco más bajo, porque la acústica, aquí, en el hemiciclo, es compleja y cuando alguien dice algo allá



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 132

en una esquina, si lo dice duro, al de esta esquina le retumba. Diga ahora, Carolina, que no la oí". Dijo la diputada Carlixta Carolina Paula de la Cruz: "Okey. He pedido este turno previo, por la muerte de un gran pintor cultural, en la provincia de San Pedro de Macorís, llamado Alfonso Nadal Jonás Walcot".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le manifestó: "Sí, lo vamos a incluir en el minuto de silencio que solicitó el diputado Máximo Castro, por el alma, por el sentido fallecimiento del exdiputado y exalcalde de la provincia de Santiago, José Enrique Sued. Entonces, quiero solicitarles, muy cortésmente, a los distinguidos diputados y diputadas que estamos aquí presentes, que por favor, nos pongamos de pie, para guardar un minuto de silencio a la memoria de José Enrique Sued y del pintor Alfonso Nadal".

Así pues, todos los presentes, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria del exdiputado y exalcalde del municipio de Santiago, José Enrique Sued, y del pintor petromacorisano, Adolfo Nadal Walcot.

Concluido el minuto de silencio, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "Muy bien, paz a las almas de estos dos distinguidos ciudadanos. Entonces, ahora sí, quiero comunicarles que la agenda de mañana y de pasado mañana no las habíamos subido porque estábamos con una pequeña situación, ya que mañana, una parte de los legisladores, incluyendo los de Pedernales, hemos sido invitados al primer picazo del inicio de los trabajos, de la activación del turismo en la provincia de Pedernales. En ese orden, tenemos alguna pequeña situación con la convocatoria; hemos participada los voceros, que la sesión de mañana la convoquemos para la una (1:00) de la tarde, de manera que los legisladores hagan sus diligencias en la mañana, almuercen tranquilos, y luego del almuerzo, entonces, venimos a los trabajos de la sesión del Pleno. Todavía hay una pequeñita situación que me comunicó el diputado Gustavo Sánchez, porque, precisamente, el Partido de la Liberación Dominicana tiene una convocatoria para las tres (3:00) de la tarde, pero estamos tratando de hacer los arreglos de lugar, a ver si el



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 132

PLD puede cambiar esa actividad para hacerla en la mañana. Entonces, ya sí tenemos arriba los órdenes del día, diputado Miguel Bogaert, con ese horario la de mañana, y la de pasado mañana para la hora regular; sería la del jueves. En ese orden, ahora sí, someto esos dos órdenes del día restantes, ya que el del día de hoy lo aprobamos antes de los turnos previos. Mañana, a partir de la una (1:00) de la tarde sería la convocatoria".

Votación 005 Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al miércoles 23 y jueves 24 de junio de 2021, resultaron: APROBADOS. 106 DIPUTADOS A FAVOR, DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

- 8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
- 8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 132

PUNTO NO. 8.1.1: Proyecto de ley mediante el cual se establece que el día 14 de junio de cada año sea declarado feriado en honor a los dominicanos que lucharon en contra de la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo. (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 26/05/2021. En Orden del Día en la sesión No.30, Ordinaria del 16/06/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.30, Ordinaria, 16/06/2021.

»Número de Iniciativa: 05646-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido
studio de la Comisión Permanente de Cultura.
8.2. Proyectos priorizados.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en l primera.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep), para la construcción de un edificio que aloje la instalación de una unidad de formación técnico profesional con base en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo. (Proponente: Lucrecia Santana Leyba). Depositado el 15/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.16, Ordinaria del 07/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 07/10/2020. Enviado a las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial y de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.16, Ordinaria, del 07/10/2020. Plazo vencido el 06/11/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 02/12/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología recibido el 17/12/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria del 26/05/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 26/05/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria del 16/06/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 16/06/2021.

»Número de Iniciativa: 04788-2020-2024-CD



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 132

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se realizaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Son dos informes. Luego que votemos, yo quiero hacerles una propuesta a los diputados, para que agilicemos los proyectos de esta naturaleza". Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Miren, me gustaría contar con la atención de los señores diputados, por favor, que quiero hacerles una propuesta, porque de aquí en adelante tenemos muchos proyectos que vienen ya con informe de comisión. ¿Qué ocurre?, que muchas veces, voy a poner un ejemplo fuera de este que vamos a conocer ahora, el proyecto es de la provincia de Santiago, de Cienfuegos, digamos, y entonces, ocurre que todos los diputados de Santiago quieren hacer un turno y es justo que lo hagan, sobre la ponderación del proyecto, ¿y qué ocurre?, que así, aunque nosotros creamos que le hacemos un bien al proyecto, no se lo hacemos, porque eso nos retrasa. Entonces, qué yo quiero proponer, salvo la consideración de ustedes, porque es su derecho; que cuando haya un proyecto de esa naturaleza, habla el proponente principal y los demás de la provincia si quieren hacer uso de la palabra, sencillamente, usted dice si lo apoya o no, ¿usted me entiende?, y entonces, eso les va a ayudar a ustedes a que conozcamos una mayor cantidad de proyectos, que ahí tenemos una fila larga de resoluciones, etcétera. Entonces, el principal hace su turno, pero los demás, sencillamente corroboran y lo que yo les digo lo practico con el ejemplo. La semana pasada, ustedes vieron que el diputado Jesús Ogando y otros de mi demarcación, sometieron un proyecto, incluso, yo era firmante, en vez de yo despacharme a coger un turno, como tienen la mayoría, yo sencillamente dije, apoyo ese proyecto. Es el derecho que ustedes tienen de hablar si quieren hacerlo, si queremos oírnos, pero la verdad es que todos ustedes van a ser evaluados por el rendimiento que tengan y lo más importante es que si usted sometió una, dos, tres resoluciones, las podamos conocer; yo no sé si



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 132

ustedes pueden estar de acuerdo conmigo, porque ese es un tema de la consideración de cada uno de los señores diputados. Yo, sencillamente, se los propongo, salvo que sea un tema que tengamos que hacer un debate y entonces, lo hacemos, porque para eso estamos aquí, pero si todo el mundo está de acuerdo con un proyecto, para qué tenemos que convencernos; digo yo, soy un poquito lógico, y a veces, un poco práctico, pero bien".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y AL INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO QUE ALOJE LA INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL CON BASE EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y

COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 132

- a) Acta No.15-SLO-2020 de la reunión del viernes, 20 de noviembre de 2020;
- b) Control de asistencia de la reunión del viernes, 20 de noviembre de 2020;
- c) Reporte No.241/20, del 05 de noviembre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Códigos de la iniciativa: No. 04788-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep) para la construcción de un edificio que aloje la instalación de una unidad de formación técnico profesional con base en el municipio Santo Domingo Norte,

provincia Santo Domingo.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04788-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep) para la construcción de un edificio que aloje la instalación de una unidad de formación técnico profesional con base en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, tiene como proponente a la **diputada Lucrecia Santana Leyba.** Depositada el 15 de septiembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial y de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No. 16, del 7 de octubre de 2020.



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 132

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones en fecha 8 de octubre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No. 15-SLO-2020 del 20 de noviembre de 2020, en la que fue presentada y se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa** está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, siete vistas (os) que referencian textos legislativos relacionados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y del Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) para la construcción de un edificio que aloje la instalación de una unidad de formación técnico profesional en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep) para la construcción de un edificio que aloje la instalación de una unidad de formación técnico profesional con base en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, procedió a analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar su voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y del Instituto de Formación Técnico-Profesional para que se construya un edificio que aloje una unidad de formación técnico-profesional en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 132

Considerando primero: Que es deber del Estado construir las obras necesarias para el bienestar y el desarrollo sostenible de los pueblos, así como satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen las localidades y sectores del país de demandar políticas públicas, creadas y dirigidas a asegurar el entorno de vida y garantizar el bienestar social de todas las personas y entidades sin excepción;

Considerando segundo: Que el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) es el organismo rector del sistema nacional de formación técnico-profesional de la República Dominicana, creado en el año 1980 mediante la Ley No.116, Cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, y es de carácter no lucrativo;

Considerando tercero: Que la misión esencial del INFOTEP es organizar y regir el sistema nacional de formación técnico-profesional, con el esfuerzo conjunto del Estado, de los trabajadores y de los empleadores, enfocando el pleno desarrollo de los recursos humanos e impulsando la promoción social del trabajador, a través de su formación integral, para hacer de él un ciudadano responsable, poseedor de los valores morales y culturales necesarios para la armonía y la convivencia nacional;

Considerando cuarto: Que el municipio Santo Domingo Norte está conformado por los sectores Villa Mella, Guaricano, Sabana Perdida e Higüero, así como el distrito municipal La Victoria; cada uno de estos con sus barrios, secciones y parajes cuya densidad poblacional es elevada, lo que hace importante la construcción de una unidad formativa del INFOTEP en este municipio para suministrar formación técnico-profesional cercana y gratuita a los habitantes de esta gran demarcación que según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda del 2010, poseía una población de quinientas veintinueve mil personas;

Considerando quinto: Que los moradores del municipio Santo Domingo Norte no disponen de una respuesta eficaz en lo que respecta a la formación técnico-profesional, y su condición económica no les permite, en muchas ocasiones, usar sus escasos recursos para trasladarse hasta el centro de la ciudad, por ello desde hace varios años han mantenido un reclamo constante para que se creen las condiciones a fin de adquirir



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 132

competencias a nivel técnico-profesional que les ayuden a capacitarse y formar parte de la estructura de producción, desde el punto de vista laboral y así mejorar sus condiciones de vida;

Considerando sexto: Que el municipio Santo Domingo Norte se encuentra en proceso de avance respecto a las actividades productivas, tales como: la industria, la construcción, zona franca, la agropecuaria y el ecoturismo, actividades que requieren de mano de obra calificada, por lo que la iniciativa de construcción de una unidad formativa del INFOTEP, contribuirá a brindar las habilidades necesarias a la población en general para poder desarrollar labores que le permitan mejorar su calidad de vida y dinamizar la economía de sus comunidades.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios;

Vista: La Ley No. 498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

Vista: La Ley No.116, del 16 de enero de 1980, que crea el Instituto Nacional de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP);

Visto: El Decreto No.56-10, del 8 de febrero de 2010, que cambia la denominación de las Secretarías de Estado por la de Ministerios;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y del Instituto de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP) para que se construya un edificio que aloje una unidad de formación técnico-profesional en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial".(sic)



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 132

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domíguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domíguez, Eliazer Matos Féliz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

A continuación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó lo siguiente: "El siguiente informe lo tiene doña Shoraya, secretaria de esta Cámara, parta darle lectura. Son dos informes que trajo el proyecto".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y AL INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO QUE ALOJE LA INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL CON BASE EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO EDUARDO HIDALGO ABREU**



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 132

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.18-SLO-2020 de la reunión del lunes, 30 de noviembre de 2020;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 30 de noviembre de 2020;
 - c) Reporte No.241/20, del 5 de noviembre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No. 04788-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Educación Superior,

Ciencia y Tecnología.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep) para la construcción de un edificio que aloje la instalación de una unidad de formación técnico profesional con base en el municipio Santo Domingo norte,

provincia Santo Domingo.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04788-2020-2024-CD,** correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep) para la construcción de un edificio que aloje la instalación de una unidad de formación



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 132

técnico profesional con base en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, tiene como proponente a la diputada **Lucrecia Santana Leyba.** Depositada el 15 de septiembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a las comisiones permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial y de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No. 16, del 7 de octubre de 2020. Plazo vencido el 6 de noviembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 8 de octubre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.18.SLO-2020 del 30 de noviembre de 2020, en la que fue presentada y se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, siete vistas (os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), para la construcción de un edificio que aloje la instalación de una unidad de formación técnico profesional situada en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente Educación Superior, Ciencia y Tecnología, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep) para la construcción de un edificio que aloje la instalación de una unidad de formación técnico profesional con base en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), verificar el informe favorable con modificaciones decidido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial y considerar que la construcción de la obra solicitada es necesaria para los habitantes de este importante municipio, decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe mediante el cual



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 132

acoge en todas sus partes el informe decidido el 20 de noviembre de 2020 por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a esta iniciativa y, a su vez, le solicita dar el voto positivo para la aprobación del mismo"

Por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología".(sic)

COMISIONADOS: Moisés Ayala Pérez, presidente en funciones. Eduardo Hidalgo Abreu, presidente. Enriqueta Rojas Javier, secretaria. Agustín Burgos Tejada, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Hamlet Amado Sánchez Melo, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz, Rosa Amalia Pilarte López y Rudy María Méndez, miembros".

FIRMANTES: Moisés Ayala Pérez, presidente en funciones. Enriqueta Rojas Javier, secretaria. Agustín Burgos Tejada, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz, Rosa Amalia Pilarte López y Rudy María Méndez, miembros".

Leída la parte referida de los informes, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

Le fue concedida la palabra a la diputada Lucrecia Santana Leyba, proponente del proyecto, quien expresó lo siguiente: "El municipio Santo Domingo Norte, y el distrito municipal de La Victoria necesitan la creación de una Unidad Básica de Formación Técnico-Profesional del INFOTEP, para la formación de millares de jóvenes de ambos sexos, que realmente, necesitan cambiar su forma de vida. El objetivo básico de este proyecto es el de suministrar formación técnico-profesional cercana y gratuita a habitantes de esta gran demarcación, que posee una población que sobrepasa los quinientos treinta y nueve mil habitantes, según el Censo de Población y Vivienda del 2010. En ese sentido, la construcción de una unidad básica del INFOTEP traería esperanza, tranquilidad y un futuro mejor a los ciudadanos de estas comunidades que menos oportunidades han tenido. Por varios años, el reclamo de que se construyan centros formativos y técnicos ha sido una lucha constante de acciones populares, de



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 132

diversos grupos y personalidades de estos sectores, tales como: fundaciones, juntas de vecinos, sociedad civil e instituciones religiosas. Por ende, hoy estoy siendo la voz de los ciudadanos que nos eligieron para defender sus derechos e intereses, para que de tal manera se ejecuten algunas de las tantas necesidades que ellos tienen. De manera que, les invito a apoyar y ser parte de esa iniciativa a favor del fortalecimiento de la soberanía de nuestro pueblo dominicano. Es preciso decir que con esta aprobación estaríamos contribuyendo a la agenda 2030, donde la educación es parte fundamental del desarrollo social, y cito al filósofo griego Platón: 'El objetivo de la educación es la virtud y el deseo de convertirse en un buen ciudadano'. Por ende, les pido, honorables, el voto favorable para este proyecto, no sin antes darles las gracias a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial que preside el diputado Nidio Encarnación, a la Comisión Permanente de Educación Superior que preside Moisés Ayala, y también, al director del INFOTEP, el señor, profesor Rafael Santos Badía''.

De su lado, el diputado Sócrates Pérez Lorenzo expuso lo transcrito a continuación: "Simplemente, quiero felicitar, inmensamente, a la colega y amiga Lucrecia Santana, por esta iniciativa que tanto necesita el municipio Santo Domingo Norte. En nuestro municipio se creó la primera línea del Metro y si vamos a la parada Mamá Tingó, ahí los vagones se ponen repletos, y la mayoría de los pasajeros se va a desmontar en las diferentes universidades, pero hay muchos de esos estudiantes que no concluyen el ciclo universitario y tienen que desertar. Por eso, nosotros, en nuestro municipio, necesitamos que se construya ese edificio, para que muchos de esos estudiantes puedan acceder a esos cursos del INFOTEP, y con ello van a poder manejar sus vidas; los que no pueden llegar a término en las universidades. Vamos a pedirle, también, al presidente Pacheco, que los nueve legisladores del municipio Santo Domingo Norte tengamos el apoyo, también, del Bufete Directivo, para que el INFOTEP nos ayude a que se construya ese edificio; eso se lo van a agradecer, inmensamente, nuestras futuras generaciones y los de ahora, también".



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 132

El diputado Radhamés Camacho Cuevas desarrolló la siguiente intervención: "El 04 de febrero de 1979 yo me investí de profesor en la comunidad de San Juan de la Maguana, dirigía el país Silvestre Antonio Guzmán Fernández. Me designaron el mismo día que yo me gradué, y me enviaron a la comunidad de Punta, Villa Mella, conocida como El Almendro. Esa es una comunidad pujante, que hoy se llama Santo Domingo Norte, pero que comprende Tiro al Blanco, Mata Gorda, Mata los Indios; comprende la comunidad de El Almendro, La Victoria, Sabana Perdida y Duquesa. Comprende, también, esa comunidad pujante que se llama Guaricano, que es una mezcla de ciudadanos y ciudadanas de muchas partes del país, que se fueron trasladando hacia allá desde el Distrito Nacional. Ahí yo inicié la carrera oficial como docente y de allá yo me despedí cuando pasé a ser dirigente nacional de la ADP. Yo conozco muy bien a Antonio Almonte, Antoñito, hermano de José de la Paz Almonte, porque en el colmado Monte Plata, que está ahí en la curva, frente a la escuela Santa Cruz, nosotros nos reuníamos en los recesos de la noche, cuando impartíamos docencia allí; esa es una comunidad pujante. Todos esos talleres de Villa Consuelo y Villa Juana de mecánica y de ebanistería, sus ciudadanos y sus ciudadanas son de Villa Mella. La cantidad enorme de carne que se procesa y se produce en Villa Mella viene a distribuirse aquí; El Torito era la casa principal, la matriz, pero ellos producen, don Máximo Castro, de manera artesanal, y les repito, esa es una comunidad pujante. Yo me comprometo, también, a formar parte, presidente Pacheco, para visitar al distinguido compañero, expresidente de la ADP, Rafael Santos, que con él nosotros transitamos las rutas difíciles de los procesos reivindicativos por una mejor educación en la República Dominicana. Entonces, yo sé que en este momento avanza la estrategia de la asociación público-privado, que nosotros aprobamos la ley aquí. Esa es una manera de subsidiar a los que menos pueden, de fortalecer la estabilidad democrática y de combatir la pobreza, y esa es una real acción concreta de lo que tiene que ver con la seguridad ciudadana. Por eso, yo quiero, también, sumarme a las voces y lo haré de manera formal e informal, por los vínculos fuertes que tenemos, en nuestra calidad de maestro y de expresidente de la Asociación Dominicana de Profesores y dirigente nacional de por vida,



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 132

como establecen los estatutos de esa organización, a conversar con el sector empresarial, con quien tenemos buenas relaciones, también, a través de nuestra participación conjunta en los mecanismos de cogobierno, la Seguridad Social y el propio INFOTEP, para que empujemos y logremos que el señor Presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona y el ministro de Obras Públicas Deligne Ascención, que fue viceministro de Educación, que conoce muy bien la naturaleza de los contextos en los que estamos hablando. Entonces, nosotros queremos, también, pedirles a los honorables diputados y diputadas, que aprobemos este proyecto con su informe, a los fines de que la Presidencia y los trámites administrativos puedan actuar de manera ágil como se actúa aquí en la Cámara, para que sean remitidos al señor Presidente de la República".

El siguiente turno lo agotó la diputada Enriqueta Rojas Javier, y dijo: "No podía dejar de felicitar a la diputada Lucrecia Santana por este proyecto, que nuestro municipio lo necesita, y mirando que cada uno de los diputados que nos han antecedido están preocupados, junto al presidente de la Cámara, de que este proyecto no quede en papel. Que sí queremos que sea un proyecto que se ejecute para que nuestra juventud, que tanto lo necesita, pueda prepararse técnicamente en Santo Domingo Norte. Le pedimos a cada uno de los diputados de las diferentes bancadas que aprueben y queremos contar con el voto necesario para Santo Domingo Norte".

Votación 007

Sometidos a votación los informes presentados por las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial y, de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, resultaron: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Cuando logremos que en este tipo de proyectos los turnos sean más cortos, ustedes verán que vamos a producir más proyectos en beneficio de sus comunidades. No es que estamos restringiendo a nadie, pero es para agilizar". Finalizado el proceso de votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria,



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 132

manifestó: "Míralo ahí. Hay algunos diputados que están fuera, y otros que estando aquí dentro, no ejercieron su derecho al voto. Voy a someterlo de nuevo porque hay diputados suficientes para la aprobación, me dice Plutarco Pérez que hay suficientes".

Votación 008

Sometidos a votación, por segunda vez, los informes presentados por las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial y, de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, resultaron: APROBADOS. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 009

Sometido a votación el proyecto de resolución, con sus informes, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, a viva voz, el diputado Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Registre mi voto". El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "El voto del profesor Camacho no se registró".

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con sus informes.

PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y de Salud Pública y Asistencia Social (MSP), para que proceda en la construcción de un nuevo hospital en el municipio de Miches, provincia El Seibo. (Proponente: Gerardo Alfredo Casanova Jiménez). Depositado el 10/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.16, Ordinaria del 07/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 07/10/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial y a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.16, Ordinaria, del 07/10/2020. Plazo vencido el 06/11/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 10/12/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 18/12/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria del 26/05/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria del 16/06/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 16/06/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 16/06/2021.

»Número de Iniciativa: 04781-2020-2024-CD



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 132

Externó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El proponente no está presente, está enfermo, en recuperación, estuvo muy mal, y gracias al Señor que ha ido mejorando. Hemos estado dándole seguimiento".

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento de este proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta que esté presente su proponente, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.

Finalizado el proceso de votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Vamos a volver a someterlo, aquí hay cuórum, pero además, hay algunos que están por ahí afuera, que por favor, entren".

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el conocimiento de este proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta que esté presente su proponente, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

En el transcurso del tiempo de espera reglamentario, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo lo siguiente: "Si es que no hay cuórum, a mí no me pasa nada, pero tenemos cuórum ¿tú entiendes? Entonces, óyeme, si estamos aquí, tenemos que estar aquí. Déjenme alegrar un poquito el ambiente en estos tres minutos, ya nada más falta uno. Si se van, entonces, voy a cerrar la sesión; porque esto aquí es de todos. Hoy tenemos al diputado Nelson Marmolejos, de Santiago; la provincia de Santiago fue cerrada por completo, desde la entrada hasta la salida, porque él cumple hoy un año más de vida, cumple treinta y uno; entre el PRD y el PRM, treinta y



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 51 DE 132

uno. Mañana, tiene excusa, pero cumple años el diputado Hamlet Sánchez, de la Fuerza del Pueblo; los que quieran le hacen su llamadita, porque él no va a estar aquí mañana todavía. Pero el que sí va a estar aquí mañana y cumple años, es Sadoky Duarte; del cruce de Piedra Blanca para allá, cerrado. Bien, ahora sí. Vamos a someter que el 8.4.2 quede sobre la mesa, porque no está aquí el proponente; ya leímos el enunciado. Le deseamos pronta recuperación al diputado Gerardo Casanova".

Votación 012

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por tercera vez, que el conocimiento de este proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta que esté presente su proponente, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 91 VOTOS EMITIDOS.

En el proceso de votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó lo siguiente: "Ya salió de intensivo y está en la sala. Yo no he podido hablar con él todavía, a pesar de que me comunico, más o menos, a diario, con su hijo, el doctor Casanova.

El proyecto de resolución quedó sobre la mesa, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento.

PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), construir la extensión de la autovía Santiago Norte hasta Montecristi. (Proponentes: Amado Antonio Díaz Jiménez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Nicolás Tolentino López Mercado, Rafael Antonio Abel Lora, Rosendy Joel Polanco Polanco). Depositado el 27/10/2020. En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria del 15/04/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 15/04/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo hasta el martes 24/04/2021, en la sesión No.17, Ordinaria, del 15/04/2021. Plazo vencido el 25/04/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 24/05/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria del 26/05/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 26/05/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria del 16/06/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, 16/06/2021.

»Número de Iniciativa: 05022-2020-2024-CD



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 52 DE 132

Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), CONSTRUIR LA EXTENSIÓN DE LA AUTOVÍA SANTIAGO NORTE HASTA MONTECRISTI.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN**

SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.15-PLO-2021 de la reunión del lunes, 10 de mayo de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 10 de mayo de 2021;
 - c) Reporte No.208/21, del 13 de mayo de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No. 05022-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas

Comunicación Vial.



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 53 DE 132

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), construir la extensión de

la autovía Santiago Norte hasta Montecristi.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

Abogada: Licenciada Rosibel Altagracia Paulino Vargas

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05022-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC), construir la extensión de la autovía Santiago Norte hasta Montecristi, tiene como proponentes los diputados Amado Antonio Díaz Jiménez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Nicolás Tolentino López Mercado, Rafael Antonio Abel Lora y Rosendy Joel Polanco Polanco. Depositada el 27 de octubre 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Publicas y Comunicación Vial, a plazo fijo hasta el martes 24 de abril de 2021, en la sesión No. 17, Ordinaria, del 15 de abril de 2021. Plazo vencido el 25 de abril de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones ordinarias No.15-PLO-2021, del 10 de mayo de 2021; en la que fue presentada y que se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, seis vistas(os) que referencian textos legislativos relacionados, un dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC), construir la extensión de la autovía Santiago Norte hasta Montecristi.



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 54 DE 132 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Publicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC), construir la extensión de la autovía Santiago Norte hasta Montecristi; luego de analizar la iniciativa, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Publicas y Comunicaciones la construcción de la extensión de la autovía Santiago Norte hasta la provincia Montecristi.

Considerando Primero: Que es facultad del Congreso Nacional, según el artículo 93 de la Constitución de la República, legislar, fiscalizar en representación del pueblo, pronunciarse acerca de los problemas o situaciones que sean de interés para los dominicanos;

Considerando Segundo: Que no hay posibilidad de desarrollar ninguna región o provincia si no posee vías de acceso adecuadas que permitan ser visitadas por turistas, tanto nacionales como extranjeros; así como el transporte de sus mercancías de manera ágil y segura;

Considerando Tercero: Que el turismo se ha convertido en una de las más importantes industrias económicas a nivel mundial y se encuentra en un sitial de privilegio dentro del área y la provincia Montecristi tiene la doble condición como provincia turística y agrícola, además su conexión automática con la cercana Dajabón y su fluidez comercial con el vecino país de Haití, por tanto se hace necesario la construcción de una vía de acceso para el transporte de mercancías hacia la vecina república desde nuestro país para incentivar su comercio;



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 55 DE 132

Considerando Cuarto: Que los países desarrollados establecen vías alternas para satisfacer la necesidad de los ciudadanos en acortar el tiempo, evitar accidentes, ahorrar combustibles y propiciar el turismo ecológico;

Considerando Quinto: Que la vía que hay actualmente no reúne las condiciones idóneas debido a que esta superpoblada y existen muchos tramos que dificultan el tránsito y afecta la economía de los agentes productivos en ambos territorios.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

Vista: La Ley No.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Vista: Ley No.195-13, del 13 de diciembre de 2013, que modifica varios artículos de la Ley No.158-01 del 9 de octubre del 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de Escaso Desarrollo y Nuevos Polos en provincias y localidades de gran potencialidad. G. O. No. 10739 del 20 de diciembre de 2013;

Visto: El Decreto No. 56-10, del 6 de febrero del 2010, que denomina Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a la antigua Secretaria de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones;

Vista: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE

ÚNICO: Recomendar al señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones construir la extensión de la autovía Santiago Norte hasta la provincia de Montecristi".



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 56 DE 132

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat, secretario. Napoleón López Rodríguez, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz y Miguel Alberto Bogaert Marra, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat, secretario. Napoleón López Rodríguez, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz y Miguel Alberto Bogaert Marra, miembros.

Leída la parte referida del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Les recomiendo a los diputados, lo que les decía al principio, que, en la medida de lo posible, hagamos los turnos lo más cortos que puedan, pero cada diputado es libre".

Le fue concedido un turno al diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, quien expuso lo siguiente: "Dos minutos, porque nosotros hemos sido los que más esfuerzos hemos hecho para evitar que una gran cantidad de diputados, en cada tema, hagan uso de la palabra, lo que dificulta la permanencia de muchos dentro del hemiciclo. La resolución se basta por sí sola, quien escuchó los considerandos, lo sustenta en el hecho de que no se puede hablar de desarrollo sin vías de acceso propio. Para poder hablar de desarrollo, valga la redundancia, lo primero que hay que hacer es crear las condiciones para la supervivencia en un Estado desarrollado, tal cual nosotros estamos planteando en la resolución. Es imposible, bajo el esquema actual, que se pueda plantear que la bahía de Manzanillo y la provincia de Montecristi puedan desarrollar el turismo con una carretera que tiene noventa y seis elevaciones desde Navarrete a Montecristi, lo que nosotros



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 57 DE 132

llamamos popularmente 'policía acostado', eso es imposible. Los países desarrollados crean vías alternas y la de nosotros no sería tan complicada, porque estamos hablando de un terreno totalmente plano, donde no habría que dinamitar, ni nada parecido. Lo que estamos solicitando es que se produzca la extensión de la autovía Santiago Norte como vía alterna o por los montes, para aplatanar más el término, hasta Montecristi, y que esa provincia o esa región, de una vez y por todas, pueda producir el tan anhelado desarrollo que la ciudadanía de esa demarcación solicita. Algunos se preguntarán, y es bueno hacerles el aclarando, que si yo soy electo por Santo Domingo Este, ¿qué hago proponiendo un proyecto para Montecristi?, pero aquel que olvida sus orígenes no tiene, ni siquiera, derecho a la existencia, y mis orígenes son de Carbonera, Montecristi".

De su lado, el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez se expresó en los siguientes términos: "Este proyecto reviste una importancia capital. No puede haber desarrollo ni turístico, ni agropecuario, ni de ninguna índole cuando no hay una vía de comunicación. Señores, desde Navarrete es un caos ese tránsito; la provincia de Montecristi, es el quinto polo turístico y conecta con Dajabón. Hay un gran proyecto del que el Presidente, todos los dominicanos y por ende los noroestanos están enamorados, es el megapuerto de Manzanillo, que incluye una planta productora de energía eléctrica. La construcción de esa autovía, constituiría el eje central del verdadero desarrollo, no solamente de Montecristi, o Dajabón, sino de la línea noroestana y más allá. Conecta con Dajabón, y Dajabón conecta con Haití, con un gran movimiento comercial, a nivel de mercado, y es por ello, que estamos seguros que el señor Presidente de la República se va a matrimoniar, se va a casar con la gloria, con la construcción de esa megaobra. Por lo que, les pido, honorables diputados y diputadas, que el voto unánime se exprese en esta interesante resolución".



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 58 DE 132

A seguidas, el diputado Rosendy Joel Polanco Polanco desarrolló la siguiente ponencia: "Para nosotros, honorables, este es un proyecto que, conjuntamente, con el que he aplicado a nuestra provincia, nuestro Presidente de la República Luis Abinader cooperará con nuestro desarrollo, que durante años esperamos, pero que hoy, con el megapuerto, va a traer una entrada diferente a nuestra República Dominicana. Para los que venimos desde Montecristi, desde Dajabón, hasta Santo Domingo, nos encontramos con que el largo trayecto es de solo una vía, y por ende, este proyecto va a mejorar la vida de nuestra provincia, pero va a cooperar para que Dajabón, y las demás provincias que vienen a continuación, formen parte de este grandioso desarrollo. Por tanto, hoy elevamos la voz en beneficio de Montecristi, que durante tantos años ha esperado este desarrollo, y para nosotros, lo más importante es el acceso y la salida de nuestra provincia, con lo que cooperaría este proyecto que se ha presentado. En torno a ello, solicito a los amigos y amigas, diputados y diputadas, votar favorablemente, para que cooperen con el desarrollo del quinto polo turístico y de esa grandiosa región que necesita de nosotros".

Votación 014

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

Concluido el proceso de votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Bueno, ahora, entraron tres diputados, faltó un voto, pero con los de Priscila D'Oleo, y Nicolás López, y Moisés Ayala y muchos más que están ingresando, completamos".

Votación 015

Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, resultó: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 016

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 59 DE 132

En el proceso de votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Un gran proyecto. Cuando nosotros tengamos esa vía hasta ahí, tengamos la circunvalación de Baní, la de Azua, y la autovía construida, también, hasta Barahona, vamos a tener otro país. Ya la del este está, esa es la mejor carretera de este país".

A viva voz, el diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez dijo: "No pude votar".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bueno, hacemos constar que Félix Castillo no pudo votar".

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado para la instalación de una unidad de hemodiálisis en la provincia La Altagracia. (Proponentes: Hamlet Amado Sánchez Melo, Juan Julio Campos Ventura, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Francisco Antonio Solimán Rijo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez). Depositado el 27/10/2020.

»Número de Iniciativa: 05023-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 60 DE 132

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República instruir a los ministerios de Interior y Policía y de la Presidencia, así como a la Liga Municipal Dominicana, la instalación y equipamiento de un cuerpo de bomberos en Cutupú, distrito municipal Río Verde, provincia La Vega. (Proponentes: Rosa Amalia Pilarte López, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Eliazer Matos Féliz, Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Miguel Cabrera, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez). Depositado el 28/10/2020.

»Número de Iniciativa: 05031-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideració	n y
remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Asuntos Municipales, y de Interio	or y
Policía.	

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general de la nación, para la construcción e instalación de una extensión de la Dirección Nacional de Pasaportes en la provincia Valverde. (Proponente: Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán). Depositado el 30/10/2020.

»Número de Iniciativa: 05047-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República instruir al director general de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional (DIVEG), la instalación de tres escuelas vocacionales en cada uno de los municipios de Santa Bárbara de Samaná, Sánchez y Las Terrenas, respectivamente, provincia de Samaná. (Proponente: Danny Rafael Guzmán Rosario). Depositado el 03/11/2020.

»Número de Iniciativa: 05055-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas.



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 61 DE 132

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, asignar una partida económica en el presupuesto general de la Nación, con el objetivo de completar la construcción del hospital provincial de Dajabón y dotarlo de los insumos necesarios para su puesta en marcha, incluyendo la asignación de personal médico certificado. (Proponentes: Sonia Agüero Morales, Darío de Jesús Zapata Estévez). Depositado el 04/11/2020. (Ref.05109-2016-2020-CD).

» Número de Iniciativa: 05063-2020-2024-CD

No ha	abiendo	objeción	en el	Pleno,	el	proyecto	de	resolución	fue	tomado	en	consideración	У
remiti	do a est	udio de la	Comi	sión Pe	rma	anente de	Sal	ud.					

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, a través del Ministerio de la Mujer, la instalación de una casa de acogida o refugio de emergencia y otra de refugio o acogida modelo, en la ciudad de Santa Cruz de Barahona, municipio de Barahona, provincia Barahona. (Proponentes: Moisés Ayala Pérez, Rudy María Méndez). Depositado el 10/11/2020. »Número de Iniciativa: 05076-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, instruir a las autoridades monetarias y financieras y al Ministerio de Relaciones Exteriores, diligenciar ante las autoridades españolas la apertura de sucursales, agencias y oficinas de representación del Banco de Reservas de la República Dominicana en Madrid, España. (Proponente: Julio César López Peña). Depositado el 19/01/2021.

»Número de Iniciativa: 05213-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Hacienda, y de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 62 DE 132

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al administrador general del Banco de Reservas la instalación de una sucursal bancaria en el municipio Los Ríos, provincia Bahoruco. (Proponente: Olfanny Yuverka Méndez Matos). Depositado el 03/03/2021.

»Número de Iniciativa: 05291-2020-2024-CD

No	habiendo	objeción	en el	Pleno,	el	proyecto	de	resolución	fue	tomado	en	consideración	. у
rem	nitido a est	udio de la	Com	isión Pe	rm	anente de	Ha	cienda.					

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y de Salud Pública (MSP), la construcción de un nuevo centro hospitalario en el municipio de Yamasá, provincia Monte Plata. (Proponente: Román de Jesús Vargas). Depositado el 14/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05435-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales del Comercio y sobre Medidas de Salvaguardia (Comisión de Defensa Comercial), la revocación de la resolución No.CDC-RD-AD-007-2019, de fecha 27 de diciembre de 2019, mediante el cual se dispone la aplicación de derechos antidumping definitivos a las importaciones de barras o varillas de acero corrugadas o deformadas para el refuerzo de concreto u hormigón originarias de Costa Rica. (Proponentes: Saury Antonio Mota Ramírez, Héctor Darío Féliz Féliz, Fior Daliza Peguero Varela). Depositado el 28/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05508-2020-2024-CD

Votación 017

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento de este proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima semana, resultó: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR, DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó sobre la mesa hasta la próxima semana.



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 63 DE 132

PUNTO NO. 9.11: **Proyecto de ley que crea el juzgado de paz del distrito municipal de Hatillo, del municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal.** (Proponentes: Dionisio de la Rosa Rodríguez, Otoniel Tejeda Martínez, Luis Alcides Báez). <u>Depositado el 03/05/2021.</u> <u>»Número de Iniciativa: 05527-2020-2024-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Justicia.
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el municipio de Puñal provincia Santiago. (Proponente: Luis René Fernández Tavárez). <u>Depositado el 04/05/2021.</u> »Número de Iniciativa: 05539-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Justicia.
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que crea la Dirección General de Cementerios (DIGECEM). (Proponentes: Elías Wessin Chávez, Miguel Alberto Bogaert Marra, Migue Ángel de los Santos Figueroa). <u>Depositado el 04/05/2021.</u> **Número de Iniciativa: 05542-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que designa con el nombre "Estadio La Normal Osvaldo Virgil" el estadio La Normal, ubicado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional (Proponente: Franklin Martín Romero Morillo). <u>Iniciado en el Senado el 30/09/2020 y aprobado el 06/04/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 13/05/2021.</u> »Número de Iniciativa: 05599-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a

estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 64 DE 132

PUNTO NO. 9.15: **Proyecto de ley que prohíbe la venta de bebidas gaseosas y de alta azúcar en las instituciones educativas de la República Dominicana.** (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). <u>Depositado el 18/05/2021. (REF. 05533-2016-2020-CD).</u>

<u>»Número de Iniciativa: 05616-2020-2024-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Industria y Comercio, y de Salud.

PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre "González Alvarado Pereyra (El Cieguito de Nagua)" la carretera Nagua-Cabrera-Río San Juan, con una longitud de 57 kilómetros, de la provincia María Trinidad Sánchez. (Proponente: Napoleón López Rodríguez). Depositado el 28/05/2021.

»Número de Iniciativa: 05661-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.17: Resolución que aprueba el Convenio Constitutivo del Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE), firmado en la ciudad de San Salvador, el Salvador, el 15 de junio de 2001. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 29/01/2021. Aprobado el 01/06/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/06/2021.

»Número de Iniciativa: 05664-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de las Comisiones Permanentes de Industria y Comercio, y de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 9.18: Adenda No. 1 al Convenio de Crédito No. CDO 1062 03 M, de fecha 30 de diciembre de 2019, entre la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y la República Dominicana por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00) o su equivalente en euros, para ser destinado al financiamiento del proyecto de aumento de capacidad de transporte de línea 1 del Metro Santo Domingo. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 18/06/2021.

»Número de Iniciativa: 05699-2020-2024-CD



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 65 DE 132

No habiendo objeción en el Pleno, la adenda fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda

la Comisión Permanente de Hacienda.

10. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: **Proyecto de ley de transformación del Banco de Desarrollo y Exportaciones** (Bandex). (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado en el 16/02/2021</u> y aprobado 06/04/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/04/2021. En Orden del Día en la sesión No.14, Ordinaria del 13/04/2021. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.14, Ordinaria, 13/04/2021. En Orden del Día en la sesión No.16, Ordinaria, del 14/04/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 14/04/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.16, Ordinaria, del 14/04/2021. Plazo vencido el 14/05/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 17/05/2021. En Orden del Día para 1ra. discusión en la sesión No.29, Ordinaria del 26/05/2021. Sobre la mesa para 1ra. discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 26/05/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.30, Ordinaria del 16/06/2021. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.30, Ordinaria, del 16/06/2021.

»Número de Iniciativa: 05408-2020-2024-CD

A continuación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Ese proyecto vino del Senado, lo conocimos aquí, lo tomamos en consideración y lo remitimos a comisión; la comisión rindió su informe, lo debatimos la semana pasada, y fue conocido en primera lectura.

Votación 018 Sometido a votación que el proyecto ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR, DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 66 DE 132

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Dulce Quiñones está levantando la mano, que su curul no le funciona".

Votación 019

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.

Votación 020

Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de ley, con su informe, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

En el transcurso de los tres minutos reglamentarios, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Les pido, por favor, diputados, que no salgan, de no ser necesario, y algunos que están fuera, que retornen a sus respectivas curules. Dos veces la votación se cayó por un voto. Ya vamos a votar en un minuto. Me dice Máximo Castro que les recuerde a los miembros de la Comisión Especial que están estudiando la ley del Ministerio de la Vivienda, que vino desde el Senado de la República, que esta tarde, a las cuatro (4:00), tienen reunión en el salón Juan Pablo Duarte; participará el ministro de Obras Públicas".

Votación 021

Sometido a votación, por tercera vez, el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 103 DIPUTADOS A FAVOR, DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 67 DE 132

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir al director de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), para la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales del sector Los Prados de San Luis, Santo Domingo Este. (Proponente: Heriberto Aracena Montilla). Depositado el 16/12/2020. En Orden del Día en la sesión No.23, Ordinaria del 04/05/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 04/05/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de quince días, en la sesión No.23, Ordinaria, del 04/05/2021. Plazo vencido el 19/05/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 25/05/2021.

»Número de Iniciativa: 05182-2020-2024-CD

Votación 022

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Señor secretario, dele lectura al informe, que el diputado Aracena espera, y este es el último. Un momentito, Burgos. Miren, vamos a hacer este pacto, este es el último, ya, en el día de hoy, pero vamos a conocerlo".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD), PARA LA REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL SECTOR LOS PRADOS DE SAN LUIS, SANTO DOMINGO ESTE.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 68 DE 132

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA**

SANTOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha Técnica

2. Antecedentes.

- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.20-PLO-2021 de la reunión del jueves, 13 de mayo de 2021;
 - b. Control de Asistencia de la reunión del jueves, 13 mayo de 2021;
 - c. Reporte No.200/21, del 12 de mayo de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.05182-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Cuentas

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir al director de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), para la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales del sector Los

Prados de San Luis, Santo Domingo Este.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

Abogada asignada: Luz Idania Betancourt de Herrera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05182-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir al Director de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), para la rehabilitación de la planta de



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 69 DE 132

tratamiento de aguas residuales del sector Los Prados de San Luis, Santo Domingo Este, fue presentada por el **diputado Heriberto Aracena Montilla**. Depositada el 16 de diciembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de quince días, en la sesión No.23, Ordinaria, del 04 de mayo de 2021.

Tratada en la agenda de la comisión para la reunión No.19-PLO-2021, del 10 de mayo de 2021, en la que fue presentada; No.20-PLO-2021, del 13 de mayo de 2021, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República instruir al director de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) para que se rehabilite la planta de tratamiento de aguas residuales del sector Los Prados de San Luis, Santo Domingo Este.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir al Director de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), para la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales del sector Los Prados de San Luis, Santo Domingo Este; luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 70 DE 132

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) para que se rehabilite la planta de tratamiento de aguas residuales del sector Prados de San Luis, municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que la urbanización Prados de San Luis es una comunidad en pleno crecimiento, ubicada en el kilómetro 14 de la Carretera Mella, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, sector donde viven más de mil quinientas familias;

Considerando segundo: Que el sistema sanitario del sector Prados de San Luis está en condiciones críticas y se han producido desbordamientos de aguas residuales, las que contienen gérmenes y agentes contaminantes de enfermedades transmisibles, de origen hídrico como fiebre tifoidea, paratifoidea, disentería, cólera; virus como la poliomielitis, hepatitis infecciosa; presencia de microorganismos; disentería amebiana, entre otras;

Considerando tercero: Que la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) tiene por misión trabajar con la población del Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo para brindar servicio de agua potable, recolección y saneamiento de las aguas residuales, cubriendo sus necesidades y contribuyendo al cuidado del medio ambiente, como una institución comprometida con la mejora continua del servicio que brinda;

Considerando cuarto: Que el objetivo principal de la CAASD es el de elaborar y ejecutar el plan de abastecimiento de agua potable, así como la recolección, tratamiento y disposición de las aguas residuales en el Gran Santo Domingo;

Considerando quinto: Que la planta de tratamiento de Prados de San Luis no cuenta con las condiciones adecuadas para tratar las aguas cloacales, la cuales se han convertido en un gran criadero de mosquitos y una gran diversidad de plagas y vectores de enfermedades lo que constituye un grave peligro para la salud de esta población;



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 71 DE 132

Considerando sexto: Que la comunidad Prados de San Luis es un sector cuyos habitantes corren mayor riesgo de enfermarse debido a la contaminación que provoca el desbordamiento de las aguas negras, por lo que es necesario rehabilitar la planta de tratamiento de agua residuales, a fin de preservar el medio ambiente y garantizar la salud de su población.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.5852, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI);

Vista: La Ley No.487, del 15 de octubre del 1969, sobre Control de la Explotación y Conservación de las Aguas Subterráneas;

Vista: La Ley No.498, del 13 de abril de 1973, que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD);

Vista: Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto No.465-11, del 15 de agosto de 2011, que crea e integra el Consejo Directivo para la Reforma y Modelización del Sector Agua Potable y Saneamiento, y Deroga el Decreto No.203-98, del 2 de junio de 1998;

Visto: El Decreto No.265-16, del 23 de septiembre de 2016, que crea e integra la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, como instancia de coordinación intersectorial encargada de la elaboración y la aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país;



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 72 DE 132

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) para que se rehabilite la planta de tratamiento de aguas residuales del sector Prados de San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo".

Por la **Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:**"(sic)

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro Silverio, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Gregorio Domínguez Domínguez, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Luis Manuel Henríquez Beato, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro Silverio, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Gregorio Domínguez Domínguez, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Luis Manuel Henríquez Beato, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Cesar Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

Leída la parte referida del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

A continuación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "El diputado Heriberto Aracena está solicitando que los colegas diputados escuchemos sus consideraciones, sobre el informe que ha rendido la Comisión. Atención, que se va a dirigir a nosotros el diputado Heriberto Aracena. Adelante, diputado".



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 73 DE 132

Le fue concedida la palabra al proponente, diputado Heriberto Aracena Montilla, quien expuso lo siguiente: "Quiero aprovechar esta oportunidad, presidente, si es posible, tenemos unas imágenes, el equipo de apoyo nos puede ayudar".

Manifestó pues, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Por favor, las imágenes que trajo el diputado Aracena, los amigos que están allá, del Sonido. Ahí está, ya Dulce Quiñones impartió instrucciones".

En estos momentos, comenzó la proyección de un video en las pantallas del hemiciclo.

En el desarrollo de su turno, el diputado Heriberto Aracena Montilla externó: "Quiero aprovechar esta oportunidad, para motivar a dar su voto favorable a esta iniciativa que solicita al Presidente Luis Abinader instruir al director de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD), la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales de Los Prados de San Luis. La misma será de gran alivio para los moradores del sector Los Prados de San Luis y los sectores vecinos, ya que el deterioro de esta obra y la necesidad de su funcionamiento están poniendo en riesgo la salud de cientos de familias. La rehabilitación de esta planta es de gran importancia para esta demarcación, ya que el sistema sanitario del sector está en condiciones críticas, y ha producido desbordamientos de las aguas residuales por los inodoros de las residencias, emanando las heces fecales hacia afuera de las casas. Esta situación se vuelve aún más desagradable cuando estos desbordamientos suceden al mediodía, cuando la mayoría de las familias están almorzando, y tienen que pasar ese mal rato sin que nadie haga algo al respecto. Miren, compañeros, como la gente camina, verifiquen; chequeen, señores. Hay que modificar las casas, cuando llueve las aguas fluviales se juntan con las heces fecales. Miren, mucha gente ha tenido que abandonar las casas, miren esa construcción, hay que modificar, crear escalones, crear muros. No es una casa de dos niveles, ese es un hogar; miren, verifiquen. Miren la situación de Los Prados de San Luis, eso es a diario. Podemos observar muchas personas que viven cerca de las plantas, como les dije, que han tenido que modificar sus casas, y además, los



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 74 DE 132

niños, cuando llueve no pueden salir a la calle, los ponemos en riesgo cada día, eso es inhumano. Como ustedes pudieron ver en esas imágenes, en toda la franja de esa manzana, alrededor de mil quinientas familias viven en Los Prados de San Luis, y es necesario que todos nosotros demos el voto favorable a esta iniciativa. Así que, les pido su voto a cada uno de ustedes, compañeros".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tienen hambre los muchachos. Vamos a oír al diputado Juan José Rojas, él va a acoger el llamado, también, todos lo van a acoger. Todos saben que hemos hecho un llamado para agilizar los trabajos, y fíjense que hoy, aunque estamos más temprano, hemos sacado más proyectos".

De su parte, el diputado Juan José Rojas Franco expuso lo siguiente: "Simplemente, aportar a la iniciativa del compañero honorable Heriberto Aracena, que esta solución va a beneficiar, no solo a la comunidad de Los Prados de San Luis, sino también a El Almirante y al municipio de Santo Domingo Este, en general. Es lamentable, que una obra tan importante como esta, haya sido abandonada por tanto tiempo, y que sea en este Gobierno que se le dé la atención necesaria para cumplir con una solución a un mal que viene afectando a nuestra demarcación, por muchos años. Exhortamos a los honorables que apoyen esta iniciativa, porque con ella solucionaremos un gran problema que tiene nuestro municipio, y sabemos que en la disposición de nuestro Presidente y del director de la CAASD esta obra será una realidad, con la ayuda de todos ustedes. Muchísimas gracias, y que Dios los bendiga".

El último turno lo agotó el diputado José Moisés Ortiz López: "Yo, como diputado de esa demarcación, también quiero darle el apoyo firme a ese proyecto de tanta importancia. Nuestro honorable diputado Aracena Montilla ha sido el iniciador de esa pieza. Aquí, como diputado, también, apoyamos esa iniciativa y exhortamos a todos los diputados de todas las bancadas, que apoyen, firmemente, algo tan importante como esa iniciativa".

A seguidas, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Napoleón, ¿algo más que abundar?, yo creo que ya está bien".



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 75 DE 132

A viva voz, el diputado Napoleón López Rodríguez dijo: "Ya, está bien".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Okey. Vamos a votar, entonces. La diputada Ysabel de la Cruz me hizo señas, que sí, que ella está de acuerdo, y que ese era su turno".

Votación 023

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Ysabel de la Cruz, Tulio Jiménez te pide que vote por ese informe. Un gran turno el de doña Ysabel de la Cruz, que dijo yo apoyo; digo, no estoy diciendo que los demás estuvieron malos, fueron buenos todos".

Votación 024

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Habíamos convenido que al término, del conocimiento de este proyecto, íbamos a cerrar. Mañana, ya les dijimos, nosotros esperamos que recuerden que en vez de las diez (10:00) de la mañana, es a la una (1:00); ya nos arreglaremos con nuestros amigos del PLD, que hay una situación, pero la vamos a resolver, no se preocupen. Cerramos la sesión y les convocamos para mañana a la una (1:00) de la tarde, recuerden que tenemos sesión, también, el jueves, los diputados que tengan informes de comisión pendientes de firma, que pasen a firmar".



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 76 DE 132

Siendo las tres horas y cincuenta y seis minutos (3:56) de la tarde, el diputado presidente levantó esta sesión, y convocó a sesión para mañana, miércoles 23 de junio, a la una (01:00) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Luz Iraysa Victoria Beato, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número treinta y uno (31), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veintidós (22) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Luz Iraysa Victoria Beato Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 77 DE 132

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S31PLO21 »Fecha: 22-06-2021

Votación 001" 22.06.2021 12:07:42

Moción: Sometida a votación la solicitud del Senado de la República para conformar una Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de ley sobre juicios de extinción de dominio para el decomiso civil de bienes ilícitos.

Presentes en la votación: 110 Registrados: 117 Sí: 110 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 78 DE 132

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 79 DE 132

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 002" 22.06.2021 12:09:27

Moción: Sometida a votación la solicitud del Senado de la República para designar una Comisión Bicameral para el estudio de la resolución sobre los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios, correspondientes al año 2020.

Presentes en la votación: 114 Registrados: 122 Sí: 114 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 80 DE 132

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 81 DE 132

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 003" 22.06.2021 12:11:41

Moción: Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes a los días martes 22, miércoles 23 y jueves 24 de junio de 2021.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 120 Sí: 113 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 82 DE 132

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 83 DE 132

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 84 DE 132

Votación 004" 22.06.2021 12:13:56 Moción: Sometido a votación el orden del día correspondiente a la sesión de hoy, martes 22 de junio de 2021. Presentes en la votación: 112

Registrados: 120 Sí: 112 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 85 DE 132

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 86 DE 132

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 005" 22.06.2021 12:41:32 Moción: Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al

miércoles 23 y jueves 24 de junio de 2021.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 115 Sí: 106 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 87 DE 132

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 88 DE 132

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 006" 22.06.2021 12:44:42

» Número de Iniciativa: 04788-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 116 Sí: 106 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 89 DE 132

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 90 DE 132

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 91 DE 132

Votación 007" 22.06.2021 13:10:35

» Número de Iniciativa: 04788-2020-2024-CD

Moción: Sometidos a votación los informes presentados por las

Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial y, de

Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Presentes en la votación: 89

Registrados: 101 Sí: 89 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 92 DE 132

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 93 DE 132

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 008" 22.06.2021 13:12:10

» Número de Iniciativa: 04788-2020-2024-CD

Moción: Sometidos a votación, por segunda vez, los informes presentados por las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial y, de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 105 Sí: 97 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SIN VOTO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 94 DE 132

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 95 DE 132

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 009" 22.06.2021 13:13:48

» Número de Iniciativa: 04788-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con sus informes, en única discusión.

Presentes en la votación: 97

Pocistrados: 105 Sí: 07 No. 0 No votaron: 8

Registrados: 105 Sí: 97 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 96 DE 132

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 97 DE 132

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 98 DE 132

Votación 010" 22.06.2021 13:15:58 » Número de Iniciativa: 04781-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento de este proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa

hasta que esté presente su proponente.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 101 Sí: 93 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 99 DE 132

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ JESÚS MANUEL PRM 90 SÁNCHEZ ROSARIO LUIS RAFAEL PRM 91 SANTANA LEYBA LUCRECIA PRM SI 92 SANTANA SURIEL JOSÉ FRANCISCO A. PRM SI 21 SOLIMÁN RIJO FRANCISCO ANTONIO PRM 5 TEJEDA DE LA ROSA MARGARITA PRM SI 65 TEJEDA MARTÍNEZ OTONIEL PRM 96 TINEO NÚÑEZ PEDRO ANTONIO PRM 96 TINEO NÚÑEZ PEDRO ANTONIO PRM 96 VILLEGAS PÉREZ FRANCISCO RODOLFO PRM 98 VILLEGAS PÉREZ FRANCISCO RODOLFO PRM 98 VILLEGAS PÉREZ FRANCISCO RODOLFO PRM SI 43 RADICA LEZARDO SANTIAGO PRM SI 20 RODRÍGUEZ ESPINAL GUSTAVO ADOLFO PRM SI 20 RODRÍGUEZ ESPÍN					
SANTANA LEYBA LUCRECIA PRM SI 92 SANTANA SURIEL JOSÉ FRANCISCO A. A. PRM SI 21 SOLIMÁN RIJO FRANCISCO ANTONIO PRM 5 TEJEDA DE LA ROSA MARGARITA PRM 5 TEJEDA MARTÍNEZ OTONIEL PRM 96 TINEO NÚÑEZ PEDRO ANTONIO PRM 95 TINEO NÚÑEZ PEDRO ANTONIO PRM 96 VILLEGAS PÉREZ FRANCISCO RODOLFO PRM 45 VILLEGAS PÉREZ FRANCISCO RODOLFO PRM 6 VILLORIO LIZARDO SANTIAGO PRM 98 ZAPATA ESTÉVEZ DARÍO DE JESÚŠ PRM SI 20 VORIGAS	SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SANTANA SURIEL JOSÉ FRANCISCO A. A. PRM SI 21 SOLIMÁN RIJO FRANCISCO ANTONIO PRM 5 TEJEDA DE LA ROSA MARGARITA PRM SI 65 TEJEDA MARTÍNEZ OTONIEL PRM 96 TINEO NÚÑEZ PEDRO ANTONIO PRM 96 VILLEGAS PÉREZ FRANCISCO RODOLFO PRM 98 VILLEGAS PÉREZ FRANCISCO RODOLFO PRM 6 VILLEGAS PÉREZ FRANCISCO RODOLFO PRM 98 VILLEGAS PÉREZ FRANCISCO RODOLFO PRM 98 VILLEGAS PÉREZ FRANCISCO RODOLFO PRM 6 VILLEGAS PÉREZ FRANCISCO RODOLFO PRM 6 VILLEGAS PÉREZ FRANCISCO RODOLFO PRM 98 VILLEGAS PÉREZ DARÍO DE JESÚS PRM 98 SULLORIA SERTE PRM 98 132	SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SOLIMÁN RIJO FRANCISCO ANTONIO PRM 5 TEJEDA DE LA ROSA MARGARITA PRM SI 65 TEJEDA MARTÍNEZ OTONIEL PRM 96 TINEO NÚÑEZ PEDRO ANTONIO PRM 96 VILLEGAS PÉREZ FRANCISCO RODOLFO PRM 6 VILLEGAS PÉREZ PRANCISCO RODOLFO PRM 6 VILLEGAS PÉREZ PRANCISCO RODOLFO PRM 98 ZAPATA ESTÉVEZ DARÍO DE PLA SI 132 ABCASTILO	SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
TEJEDA DE LA ROSA MARGARITA PRM SI 65 TEJEDA MARTÍNEZ OTONIEL PRM 96 TINEO NÚÑEZ PEDRO ANTONIO PRM 45 VILLEGAS PÉREZ FRANCISCO RODOLFO PRM 6 VILLORIO LIZARDO SANTIAGO PRM 98 ZAPATA ESTÉVEZ DARÍO DE JESÚS PRM SI 20 RODRÍGUEZ ESPINAL GUSTAVO ADOLFO PRM SI 43 ABEL LORA RAFAEL ANTONIO PLD SI 132 ABINADER SUERO DE PRIETO SANDRA HERMINIA PLD ? ACOSTA OVALLE YENRRY MANUEL PLD SI 171 AĞÜERO MORALES SONIA PLD SI 185 ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ RAFAELA PRSC SIN VOTO 139 AMARANTE GARCÍA CARLOS ALBERTO PLD ? AQUINO MONTERO JUAN ALBERTO PLD 149 AYBA	SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA MARTÍNEZ OTONIEL PRM 96 TINEO NÚÑEZ PEDRO ANTONIO PRM 45 VILLEGAS PÉREZ FRANCISCO RODOLFO PRM 6 VILORIO LIZARDO SANTIAGO PRM 98 ZAPATA ESTÉVEZ DARÍO DE JESÚS RODRÍGUEZ ESPINAL GUSTAVO ADOLFO PRM SI 43 ABEL LORA RAFAEL ANTONIO PLD SI 132 ABINADER SUERO DE PRIETO SANDRA HERMINIA ACOSTA OVALLE YENRRY MANUEL PLD SI 171 AGÜERO MORALES SONIA PLD SI 185 ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ RAFAELA ARAFAELA PRSC SIN VOTO 139 AVBARANTE GARCÍA CARLOS ALBERTO PLD 149 AYBAR DIONISIO LOURDES JOSEFINA FP SI 128 BÁEZ MEJÍA MANUEL ELPIDIO PLD SI 127 BRITO PEÑA JULIO ALBERTO PLD SI 121 SI 122 CAMACHO CUEVAS RADHAMÉS PLD SI 123 CAMPOS VENTURA JUAN JULIO PLD SI 131 CASANOVA JIMÉNEZ GERARDO ALFREDO PLD SI 131 CASTILLO CASADO RAFAEL AUGUSTO PLD SI 134 CASTILLO RODRÍGUEZ FÉLIX ANTONIO PLD SI 135 CONTRERAS DE JESÚS VERÓNICA MARÍA PLD ? CORPORÁN SEGURA GADDIS ENRIQUE PLD 151 152 CORPORÁN SEGURA	SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TINEO NÚÑEZ PEDRO ANTONIO PRM 45 VILLEGAS PÉREZ FRANCISCO RODOLFO PRM 6 VILORIO LIZARDO SANTIAGO PRM 98 ZAPATA ESTÉVEZ DARÍO DE JESÚS PRM SI 20 RODRÍGUEZ ESPINAL GUSTAVO ADOLFO PRM SI 43 ABEL LORA RAFAEL ANTONIO PLD SI 132 ABINADER SUERO DE PRIETO SANDRA HERMINIA PLD ? ACOSTA OVALLE YENRRY MANUEL PLD SI 171 AGÜERO MORALES SONIA PLD SI 185 ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ RAFAELA PRSC SIN VOTO 139 AMARANTE GARCÍA CARLOS ALBERTO PLD ? AQUINO MONTERO JUAN ALBERTO PLD 149 AYBAR DIONISIO LOURDES JOSEFINA FP SI 128 BÁEZ MEJÍA MANUEL ELPIDIO PLD SI 123 <td< td=""><td>TEJEDA DE LA ROSA</td><td>MARGARITA</td><td>PRM</td><td>SI</td><td>65</td></td<>	TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
VILLEGAS PÉREZ FRANCISCO RODOLFO PRM 6 VILORIO LIZARDO SANTIAGO PRM 98 ZAPATA ESTÉVEZ DARÍO DE JESÚS PRM SI 20 RODRÍGUEZ ESPINAL GUSTAVO ADOLFO PRM SI 43 ABEL LORA RAFAEL ANTONIO PLD SI 132 ABINADER SUERO DE PRIETO SANDRA HERMINIA PLD ? ACOSTA OVALLE YENRRY MANUEL PLD SI 151 AGÜERO MORALES SONIA PLD SI 185 ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ RAFAELA PRSC SIN VOTO 139 AMARANTE GARCÍA CARLOS ALBERTO PLD 149 AYBAR DIONISIO LOURDES JOSEFINA FP SI 128 BÁEZ MEJÍA MANUEL ELPIDIO PLD SI 127 BRITO PEÑA JULIO ALBERTO PLD SI 127 CAMACHO CUEVAS RADHAMÉS PLD SI 123 CAMPOS VENTURA JUAN JULIO PLD SI 131 CASANOVA JIMÉNEZ GERARDO ALFREDO PLD SI 131 CASANOVA JIMÉNEZ GERARDO ALFREDO PLD SI 131 CASTILLO CASADO RAFAEL AUGUSTO PLD SI 134 CASTILLO CASADO RAFAEL AUGUSTO PLD SI 135 CONTRERAS DE JESÚS VERÓNICA MARÍA PLD ? CORPORÁN SEGURA GADDIS ENRIQUE PLD ?	TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
VILORIO LIZARDO SANTIAGO PRM 98 ZAPATA ESTÉVEZ DARÍO DE JESÚS PRM SI 20 RODRÍGUEZ ESPINAL GUSTAVO ADOLFO PRM SI 43 ABEL LORA RAFAEL ANTONIO PLD SI 132 ABINADER SUERO DE PRIETO SANDRA HERMINIA PLD ? ACOSTA OVALLE YENRRY MANUEL PLD SI 171 AĞÜERO MORALES SONIA PLD SI 185 ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ RAFAELA PRSC SIN VOTO 139 AMARANTE GARCÍA CARLOS ALBERTO PLD ? AQUINO MONTERO JUAN ALBERTO PLD 149 AYBAR DIONISIO LOURDES JOSEFINA FP SI 128 BÁEZ MEJÍA MANUEL ELPIDIO PLD SI 127 BRITO PEÑA JULIO ALBERTO PLD SI 123 CAMACHO CUEVAS RADHAMÉS PLD SI 131 CASANOVA	TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
ZAPATA ESTÉVEZ DARÍO DE JESÚS PRM SI 20 RODRÍGUEZ ESPINAL GUSTAVO ADOLFO PRM SI 43 ABEL LORA RAFAEL ANTONIO PLD SI 132 ABINADER SUERO DE PRIETO SANDRA HERMINIA PLD —— ? ACOSTA OVALLE YENRRY MANUEL PLD SI 185 ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ RAFAELA AMARANTE GARCÍA CARLOS ALBERTO AQUINO MONTERO JUAN ALBERTO PLD SI 128 BÁEZ MEJÍA MANUEL ELPIDIO BI 127 BRITO PEÑA JULIO ALBERTO PLD SI 128 CAMACHO CUEVAS RADHAMÉS PLD SI 121 CASANOVA JIMÉNEZ GERARDO ALFREDO PLD SI 131 CASTILLO CASADO RAFAEL AUGUSTO PLD SI 135 CONTRERAS DE JESÚS VERÓNICA MARÍA PLD —— 151 CORPORÁN SEGURA GADDIS ENRIQUE PLD —— 152 CORPORÁN SEGURA	VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
RODRÍGUEZ ESPINAL GUSTAVO ADOLFO PRM SI 43 ABEL LORA RAFAEL ANTONIO PLD SI 132 ABINADER SUERO DE PRIETO SANDRA HERMINIA PLD ? ACOSTA OVALLE YENRRY MANUEL PLD SI 171 AGÜERO MORALES SONIA PLD SI 185 ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ RAFAELA PRSC SIN VOTO 139 AMARANTE GARCÍA CARLOS ALBERTO PLD ? AQUINO MONTERO JUAN ALBERTO PLD 149 AYBAR DIONISIO LOURDES JOSEFINA FP SI 128 BÁEZ MEJÍA MANUEL ELPIDIO PLD SI 127 BRITO PEÑA JULIO ALBERTO PLD SI 123 CAMACHO CUEVAS RADHAMÉS PLD SI 123 CAMPOS VENTURA JUAN JULIO PLD SI 131 CASANOVA JIMÉNEZ GERARDO ALFREDO PLD ? CASTILLO CASADO RAFAEL AUGUSTO PLD SI 134 CASTILLO CASADO RAFAEL AUGUSTO PLD SI 135 CONTRERAS DE JESÚS VERÓNICA MARÍA PLD ? CCORPORÁN SEGURA GADDIS ENRIQUE PLD 152	VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ABEL LORA RAFAEL ANTONIO PLD SI 132 ABINADER SUERO DE PRIETO SANDRA HERMINIA PLD ? ACOSTA OVALLE YENRRY MANUEL PLD SI 171 AGÜERO MORALES SONIA PLD SI 185 ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ RAFAELA PRSC SIN VOTO 139 AMARANTE GARCÍA CARLOS ALBERTO PLD ? AQUINO MONTERO JUAN ALBERTO PLD 149 AYBAR DIONISIO LOURDES JOSEFINA FP SI 128 BÁEZ MEJÍA MANUEL ELPIDIO PLD SI 127 BRITO PEÑA JULIO ALBERTO PLD 151 CAMACHO CUEVAS RADHAMÉS PLD SI 123 CAMPOS VENTURA JUAN JULIO PLD SI 131 CASANOVA JIMÉNEZ GERARDO ALFREDO PLD ? CASTILLO CASADO RAFAEL AUGUSTO PLD SI 135 CONT	ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABINADER SUERO DE PRIETO SANDRA HERMINIA PLD ? ACOSTA OVALLE YENRRY MANUEL PLD SI 171 AGÜERO MORALES SONIA PLD SI 185 ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ RAFAELA PRSC SIN VOTO 139 AMARANTE GARCÍA CARLOS ALBERTO PLD ? AQUINO MONTERO JUAN ALBERTO PLD 149 AYBAR DIONISIO LOURDES JOSEFINA FP SI 128 BÁEZ MEJÍA MANUEL ELPIDIO PLD SI 127 BRITO PEÑA JULIO ALBERTO PLD 151 CAMACHO CUEVAS RADHAMÉS PLD SI 123 CAMPOS VENTURA JUAN JULIO PLD SI 131 CASANOVA JIMÉNEZ GERARDO ALFREDO PLD ? CASTILLO CASADO RAFAEL AUGUSTO PLD SI 134 CASTILLO RODRÍGUEZ FÉLIX ANTONIO PLD SI 135 CONTRERAS DE JESÚS VERÓNICA MARÍA PLD ? CORPORÁN SEGURA GADDIS ENRIQUE PLD ?	RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ACOSTA OVALLE YENRRY MANUEL PLD SI 171 AGÜERO MORALES SONIA PLD SI 185 ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ RAFAELA PRSC SIN VOTO 139 AMARANTE GARCÍA CARLOS ALBERTO PLD ? AQUINO MONTERO JUAN ALBERTO PLD 149 AYBAR DIONISIO LOURDES JOSEFINA FP SI 128 BÁEZ MEJÍA MANUEL ELPIDIO PLD SI 127 BRITO PEÑA JULIO ALBERTO PLD 151 CAMACHO CUEVAS RADHAMÉS PLD SI 123 CAMPOS VENTURA JUAN JULIO PLD SI 131 CASANOVA JIMÉNEZ GERARDO ALFREDO PLD ? CASTILLO CASADO RAFAEL AUGUSTO PLD SI 134 CASTILLO RODRÍGUEZ FÉLIX ANTONIO PLD SI 135 CONTRERAS DE JESÚS VERÓNICA MARÍA PLD ? CCORPORÁN SEGURA GADDIS ENRIQUE PLD ?	ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
AGÜERO MORALES SONIA PLD SI 185 ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ RAFAELA PRSC SIN VOTO 139 AMARANTE GARCÍA CARLOS ALBERTO PLD ? AQUINO MONTERO JUAN ALBERTO PLD 149 AYBAR DIONISIO LOURDES JOSEFINA FP SI 128 BÁEZ MEJÍA MANUEL ELPIDIO PLD SI 127 BRITO PEÑA JULIO ALBERTO PLD 151 CAMACHO CUEVAS RADHAMÉS PLD SI 123 CAMPOS VENTURA JUAN JULIO PLD SI 131 CASANOVA JIMÉNEZ GERARDO ALFREDO PLD ? CASTILLO CASADO RAFAEL AUGUSTO PLD SI 134 CASTILLO RODRÍGUEZ FÉLIX ANTONIO PLD SI 135 CONTRERAS DE JESÚS VERÓNICA MARÍA PLD ? CORPORÁN SEGURA GADDIS ENRIQUE PLD 152	ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ RAFAELA PRSC SIN VOTO 139 AMARANTE GARCÍA CARLOS ALBERTO PLD ? AQUINO MONTERO JUAN ALBERTO PLD 149 AYBAR DIONISIO LOURDES JOSEFINA FP SI 128 BÁEZ MEJÍA MANUEL ELPIDIO PLD SI 127 BRITO PEÑA JULIO ALBERTO PLD SI 123 CAMACHO CUEVAS RADHAMÉS PLD SI 123 CAMPOS VENTURA JUAN JULIO PLD SI 131 CASANOVA JIMÉNEZ GERARDO ALFREDO PLD SI 131 CASTILLO CASADO RAFAEL AUGUSTO PLD SI 134 CASTILLO CORDRÍGUEZ FÉLIX ANTONIO PLD SI 135 CONTRERAS DE JESÚS VERÓNICA MARÍA PLD ? CORPORÁN SEGURA GADDIS ENRIQUE PLD ?	ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AMARANTE GARCÍA CARLOS ALBERTO PLD ? AQUINO MONTERO JUAN ALBERTO PLD 149 AYBAR DIONISIO LOURDES JOSEFINA FP SI 128 BÁEZ MEJÍA MANUEL ELPIDIO PLD SI 127 BRITO PEÑA JULIO ALBERTO PLD 151 CAMACHO CUEVAS RADHAMÉS PLD SI 123 CAMPOS VENTURA JUAN JULIO PLD SI 131 CASANOVA JIMÉNEZ GERARDO ALFREDO PLD ? CASTILLO CASADO RAFAEL AUGUSTO PLD SI 134 CASTILLO RODRÍGUEZ FÉLIX ANTONIO PLD SI 135 CONTRERAS DE JESÚS VERÓNICA MARÍA PLD ? CORPORÁN SEGURA GADDIS ENRIQUE PLD 152	AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AQUINO MONTERO JUAN ALBERTO PLD 149 AYBAR DIONISIO LOURDES JOSEFINA FP SI 128 BÁEZ MEJÍA MANUEL ELPIDIO PLD SI 127 BRITO PEÑA JULIO ALBERTO PLD 151 CAMACHO CUEVAS RADHAMÉS PLD SI 123 CAMPOS VENTURA JUAN JULIO PLD SI 131 CASANOVA JIMÉNEZ GERARDO ALFREDO PLD ? CASTILLO CASADO RAFAEL AUGUSTO PLD SI 134 CASTILLO RODRÍGUEZ FÉLIX ANTONIO PLD SI 135 CONTRERAS DE JESÚS VERÓNICA MARÍA PLD ? CORPORÁN SEGURA GADDIS ENRIQUE PLD 152	ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AYBAR DIONISIO LOURDES JOSEFINA FP SI 128 BÁEZ MEJÍA MANUEL ELPIDIO PLD SI 127 BRITO PEÑA JULIO ALBERTO PLD 151 CAMACHO CUEVAS RADHAMÉS PLD SI 123 CAMPOS VENTURA JUAN JULIO PLD SI 131 CASANOVA JIMÉNEZ GERARDO ALFREDO PLD ? CASTILLO CASADO RAFAEL AUGUSTO PLD SI 134 CASTILLO RODRÍGUEZ FÉLIX ANTONIO PLD SI 135 CONTRERAS DE JESÚS VERÓNICA MARÍA PLD ? CORPORÁN SEGURA GADDIS ENRIQUE PLD 152	AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA MANUEL ELPIDIO PLD SI 127 BRITO PEÑA JULIO ALBERTO PLD 151 CAMACHO CUEVAS RADHAMÉS PLD SI 123 CAMPOS VENTURA JUAN JULIO PLD SI 131 CASANOVA JIMÉNEZ GERARDO ALFREDO PLD ? CASTILLO CASADO RAFAEL AUGUSTO PLD SI 134 CASTILLO RODRÍGUEZ FÉLIX ANTONIO PLD SI 135 CONTRERAS DE JESÚS VERÓNICA MARÍA PLD ? CORPORÁN SEGURA GADDIS ENRIQUE PLD 152	AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BRITO PEÑA JULIO ALBERTO PLD 151 CAMACHO CUEVAS RADHAMÉS PLD SI 123 CAMPOS VENTURA JUAN JULIO PLD SI 131 CASANOVA JIMÉNEZ GERARDO ALFREDO PLD ? CASTILLO CASADO RAFAEL AUGUSTO PLD SI 134 CASTILLO RODRÍGUEZ FÉLIX ANTONIO PLD SI 135 CONTRERAS DE JESÚS VERÓNICA MARÍA PLD ? CORPORÁN SEGURA GADDIS ENRIQUE PLD 152	AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
CAMACHO CUEVAS RADHAMÉS PLD SI 123 CAMPOS VENTURA JUAN JULIO PLD SI 131 CASANOVA JIMÉNEZ GERARDO ALFREDO PLD ? CASTILLO CASADO RAFAEL AUGUSTO PLD SI 134 CASTILLO RODRÍGUEZ FÉLIX ANTONIO PLD SI 135 CONTRERAS DE JESÚS VERÓNICA MARÍA PLD ? CORPORÁN SEGURA GADDIS ENRIQUE PLD 152	BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
CAMPOS VENTURA JUAN JULIO PLD SI 131 CASANOVA JIMÉNEZ GERARDO ALFREDO PLD ? CASTILLO CASADO RAFAEL AUGUSTO PLD SI 134 CASTILLO RODRÍGUEZ FÉLIX ANTONIO PLD SI 135 CONTRERAS DE JESÚS VERÓNICA MARÍA PLD ? CORPORÁN SEGURA GADDIS ENRIQUE PLD 152	BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CASANOVA JIMÉNEZ GERARDO ALFREDO PLD ? CASTILLO CASADO RAFAEL AUGUSTO PLD SI 134 CASTILLO RODRÍGUEZ FÉLIX ANTONIO PLD SI 135 CONTRERAS DE JESÚS VERÓNICA MARÍA PLD ? CORPORÁN SEGURA GADDIS ENRIQUE PLD 152	CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CASTILLO CASADO RAFAEL AUGUSTO PLD SI 134 CASTILLO RODRÍGUEZ FÉLIX ANTONIO PLD SI 135 CONTRERAS DE JESÚS VERÓNICA MARÍA PLD ? CORPORÁN SEGURA GADDIS ENRIQUE PLD 152	CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASTILLO RODRÍGUEZ FÉLIX ANTONIO PLD SI 135 CONTRERAS DE JESÚS VERÓNICA MARÍA PLD ? CORPORÁN SEGURA GADDIS ENRIQUE PLD 152	CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS VERÓNICA MARÍA PLD ? CORPORÁN SEGURA GADDIS ENRIQUE PLD 152	CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CORPORÁN SEGURA GADDIS ENRIQUE PLD 152	CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
	CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CRUZ ESTEBAN ANTONIO PLD SI 183	CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
	CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 100 DE 132

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 011" 22.06.2021 13:18:45

» Número de Iniciativa: 04781-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el conocimiento de este proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta que esté presente su proponente.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 100 Sí: 95 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP S	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP S	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP S	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP S	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM -		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM -		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM -		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM -		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 101 DE 132

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 102 DE 132

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 012" 22.06.2021 13:24:48

» Número de Iniciativa: 04781-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por tercera vez, que el conocimiento de este proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta que esté presente su proponente.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 98 Sí: 91 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 103 DE 132

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 104 DE 132

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LEÓN MASCARO DOMINGO EUSEBIO PLD	40
DÍAZ SANTOS MANUEL ANTONIO PLD SI 14 D'OLEO AGÜERO PRISCILA CELVIA PLD 14 DOÑÉ TIBURCIO YDENIA PLD ? DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD ? ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD 14 ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI 14 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 15 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 15 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 15 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 15 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 15 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 13 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 16 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ BENEDICTO PLD ?	
D'OLEO AGÜERO PRISCILA CELVIA PLD 14 DONÉ TIBURCIO YDENIA PLD ? PORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD ? ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD [14 ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI [14 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI [15 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI [15 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI [15 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI [15 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI [15 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI [16 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI [16 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ BENEDICTO PLD [7 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD [15	
DOÑÉ TIBURCIO YDENIA PLD ? DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD ? ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD !4 ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI !4 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD !2 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI !5 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI !5 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI !5 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI !5 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI !3 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI !6 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ BENEDICTO PLD ?	42
DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD ? ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD 14 ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI 14 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD 12 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 15 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 15 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 15 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 15 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 13 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 16 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 16 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD ?	43
ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD 14 ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI 14 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 15 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 15 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 15 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 15 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 13 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 14 15 15 16 16 17 18 18 18 19 19 19 10 10 11 10 11 11 11	
ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI 14 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD 12 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 15 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 15 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 15 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 15 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 13 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 16 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD ? HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD 15	
FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD 12 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 15 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 15 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 15 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 15 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 13 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 16 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD ? HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD 15	46
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 15 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 15 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 15 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 15 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 13 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 16 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD ? HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD 15	47
FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 15 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 15 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 15 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 13 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 16 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD ? HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD 15	26
GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 15 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 15 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 13 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 16 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD ? HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD 15	50
GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 15 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 13 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 16 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD ? HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD 15	57
GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI [13] HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI [16] HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD ? HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD [15]	53
HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 16 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD ? HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD 15	54
HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD ? HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD 15	37
HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD 15	67
	58
HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 15	59
CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 17	72
JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 16	60
MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 16	61
MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD ?	
MARTÍNEZ FRANKLIN PLD ?	
MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 16	64
MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA PLD 18	89
MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD ?	
MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 10	06
MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 16	68
MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 16	69
MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 17	70

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 105 DE 132

Votación 013" 22.06.2021 13:26:44

» Número de Iniciativa: 05022-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 100 Sí: 96 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 106 DE 132

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 107 DE 132

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 014" 22.06.2021 13:38:34

» Número de Iniciativa: 05022-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 99 Sí: 95 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 108 DE 132

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 109 DE 132

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 015" 22.06.2021 13:40:13

» Número de Iniciativa: 05022-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 103 Sí: 99 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 110 DE 132

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 111 DE 132

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

				-
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 112 DE 132

Votación 016" 22.06.2021 13:41:30

» Número de Iniciativa: 05022-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 105 Sí: 96 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SIN VOTO	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 113 DE 132

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 114 DE 132

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 017" 22.06.2021 13:49:43

» Número de Iniciativa: 05508-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento de este proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima semana.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 105 Sí: 97 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 115 DE 132

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 116 DE 132

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD SIN VO	OTO 178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	?

Votación 018" 22.06.2021 13:57:05

» Número de Iniciativa: 05408-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación que el proyecto ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 102 Sí: 98 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 117 DE 132

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 118 DE 132

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 119 DE 132

Votación 019" 22.06.2021 13:58:40

» Número de Iniciativa: 05408-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 102 Sí: 93 No: 1 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 120 DE 132

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
CHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
STÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
ADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
IENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
IERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
IERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
ИЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
ИОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD		170
IÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 121 DE 132

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 020" 22.06.2021 14:01:08

» Número de Iniciativa: 05408-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de ley, con su informe.

Presentes en la votación: 95 Registrados: 106 Sí: 95 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 122 DE 132

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ RODRÍGUEZ NAPOLEÓN MAÑÓN ALCÁNTARA ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	
MAÑÓN ALCÁNTARA ISPAEL POREIRIO DIENVENIDO		31	62
MANON ALCANTAKA ISKAEL FORTKIO BIEN VENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ NORBERTO	PRM		?
ROJAS DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 123 DE 132

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 021" 22.06.2021 14:07:19

» Número de Iniciativa: 05408-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación, por tercera vez, el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 110 Sí: 103 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 124 DE 132

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA LÓPEZ RODRÍGUEZ	JULIO CÉSAR NAPOLEÓN	PRM PRM	SI	60
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 125 DE 132

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 126 DE 132

Votación 022" 22.06.2021 14:09:45

» Número de Iniciativa: 05182-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 106 Sí: 99 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 127 DE 132

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 128 DE 132

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 023" 22.06.2021 14:26:24

» Número de Iniciativa: 05182-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 107 Sí: 101 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 129 DE 132

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	<u> </u>	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	i	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 130 DE 132

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 024" 22.06.2021 14:27:48

» Número de Iniciativa: 05182-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 112 Sí: 107 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 131 DE 132

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 31 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, PÁGINA NO. 132 DE 132

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194